DIARIO DE SESIONES
DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO III | Pamplona, 17 de agosto de 1982 | NUM. 36

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

SESION PLENARIA NUM 35 CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1982

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Educación en relación con las enseñanzas universitarias.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la aplicación de subvenciones previstas en el artículo 21 de la Norma de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 1982.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la ejecución del proyecto de obra civil de la carpa-refugio en Javier.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el establecimiento de condiciones objetivas que han de regular la concesión de las ayudas a Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona.

— Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario Foral, D. José María Esparza Echeverría, instando a la Diputación Foral envíe un Proyecto de Norma que regule la concesión de ayudas a los agricultores y ganaderos damnificados por la sequía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación en relación con las enseñanzas universitarias. (Pág. 3.)

En el turno a favor del Dictamen intervienen los señores Elío (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Bados (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Gurrea (G. P. Unión de Centro Democrático); en contra lo hacen los señores Arraiza (G. P. Mixto), Zufía (G. P. Mixto) y Clavería (G. P. del Partido Nacionalista Vasco). Es aprobado. (Pág. 9.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la aplicación de subvenciones previstas en el artículo 21 de la Norma de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 1982. (Pág. 9.)

En el turno a favor del Dictamen intervienen los señores Añón (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Gurrea; en contra lo hacen los señores Alava (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Arraiza, Bueno (G. P. Amaiur) y Clavería. Es aprobado. (Pág. 13.)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la ejecución del proyecto de obra civil de la carpa-refugio en Javier. (Pág. 13.)

En el turno a favor del Dictamen intervienen los señores Del Castillo (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Gurrea; en contra lo hacen los señores Asiáin (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Arraiza, Zufía, Esquisábel (G. P. Mixto), Bueno y Clavería. Es rechazado. (Pág. 22.)

Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el establecimiento de condiciones objetivas que han de regular la concesión de las ayudas a Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona. (Pág. 22.)

En el turno a favor intervienen los señores Alava, Añón y Zubillaga (G. P. Unión de Centro Democrático); en contra lo hacen los señores Arraiza, Zufía y Sagredo (G. P. Mixto). Es aprobado. (Pág. 26.)

Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario Foral, D. José María Esparza Echeverría, instando a la Diputación Foral envíe un Proyecto de Norma que regule la concesión de ayudas a los agricultores y ganaderos damnificados por la sequía. (Pág. 26.)

El señor Esparza (G. P. Mixto) defiende la moción. El Diputado Ponente de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Sánchez de Muniáin (G. P. Mixto) interviene en nombre de la Diputación Foral. A favor de la moción toman la palabra los señores Elío —le responde el señor Sánchez de Muniáin—, Basterra (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Oliver (G. P. Unión de Centro Democrático). (Pág. 26.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

El señor Astráin (G. P. Unión de Centro Democrático) defiende una enmienda «in voce» a la moción. En contra intervienen los señores Elío, Arraiza, Zufía y Lasunción (G. P. Mixto). El señor Esparza interviene en el turno de réplica. (Pág. 32.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

Los señores Astráin y Viguria (G. P. Unión del Pueblo Navarro) retiran la enmienda «in voce». Es aprobada la moción. (Pág. 34.)

Se levanta la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Educación en relación con las enseñanzas universitarias.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenos días, señores Parlamentarios.*

La reanudamos con el punto 3.° del orden del día que es el Dictamen en relación con las enseñanzas universitarias.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *Excusa su asistencia el señor Ortigosa.*

SR. PRESIDENTE: *El dictamen de la Comisión de Educación y Cultura sobre enseñanzas universitarias dice así: «Instar a la Diputación Foral para que, en el plazo de tres meses, presente ante el Parlamento Foral tanto el estudio análisis de las necesidades y posibilidades de ampliación de las enseñanzas universitarias en Navarra, como la valoración jurídica y económica de las soluciones alternativas que se propongan para mejorar su actual situación, conforme a lo establecido por el Parlamento Foral en su Acuerdo de 30 de noviembre de 1981 y como paso previo para que esta Cámara pueda considerar la conveniencia y oportunidad de la creación de una Universidad de carácter público en Navarra».*

El dictamen no ha sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 134.2 en relación con el 159 del Reglamento Provisional, será sometido a debate y a posterior votación. Los señores oradores tendrán un tiempo de intervención no superior a diez minutos.

¿Señores representantes de los grupos políticos que vayan a intervenir? (PAUSA): *señores Elío, Gurrea y Bados. El señor Elío, del Grupo Socialista, tiene la palabra.*

SR. ELIO: *Compañeros, voy a ser lo más breve y lo más claro posible, a fin de fijar nuestra postura en este tema. La propuesta que viene a este Pleno surge de una moción presentada por el PNV en la que se pedía que se iniciaran las gestiones o se hiciera ya la Universidad pública en Navarra. Esta moción, que fue admitida a trámite en Comisión, a la cual votamos nosotros favorablemente en su idea, lógicamente, a la hora de la verdad, salió cambiada totalmente en su sentido. ¿Y por qué salió cambiada totalmente en su sentido? Por algo que el PNV, un partido que está jugando a querer ser lo que no es, a tratar de conseguir unos votos que no los tiene, hizo algo que ya sabía que iba a suceder: presentar una moción con una idea y, dado que la Comisión tiene una composición en número de votos que cualquier moción que se lleve a esas Comisiones y obtenga la admisión como voto favorable a su globalidad, automáticamente, con los votos de la derecha conservadora, va a cambiar su sentido y va a salir otra. Es decir, y quiero que quede claro, el PNV presenta una moción pidiendo una cosa, sabiendo positivamente que esa cosa es imposible sacarla en esa Comisión. Con lo cual, hay que juzgar que el PNV lo único que pretende hacer no es crear una Universidad pública, sino hacer electoralismo. Luego, además, no tiene el valor de afrontar sus consecuencias porque además se pega el gesto de decir: ahora voto en contra de lo que sale. Ustedes son políticos avezados, lleva muchos años su partido y ustedes saben cuáles son los mecanismos. Por lo tanto, si ustedes presentan una moción, cualquiera que sea, y ustedes no tienen mayoría, saben que le van a dar la vuelta. Consecuencia: si no pretenden hacer electoralismo no la saquen y esta moción usted la presentó para eso.*

Pero, prescindiendo de este tema, nosotros seguimos apoyando lo que salió y aquí está nuestra firma. ¿Por qué seguimos apoyando lo que salió? Por un motivo muy sencillo: porque somos un partido que queremos hacer las cosas con seriedad, un partido, como todos ustedes saben, que tiene posibilidades de gobernar en España y en Navarra, y un partido que tiene posibilidades de gobernar en España y en Navarra debe tener seriedad. Y una cosa que exige la seriedad son los estudios para hacer algo.

Aquí se nota una diferencia grande entre el Partido Socialista y los grupos de la derecha. Concretamente, en el Pleno que hubo el jueves se aprobó un plan industrial sin estudio, ni estudio jurídico ni económico ni nada. Se aprobó. Les interesaba hacerlo así, pues se hizo. Pues muy bien, nosotros dijimos: no señor, hay que hacer los estudios y, consecuentemente, luego saldrá ese plan si así lo demanda la sociedad, si así lo demanda la técnica, si así lo demandan los estudios. Pero se quiso hacer las cosas de esa manera. Un plan que, por cierto, no lo va a llevar a cabo el partido que está ahora en el poder, porque lo va a llevar a cabo quien luego consiga la mayoría en las elecciones, con lo cual todavía había más tiempo para poderse haber sometido a estudio y a debate; no era una cuestión urgente esa, era una cuestión que podría ser también dentro del ámbito electoralista.

Entonces, ahí tienen ustedes una diferencia, diferencia de quien desea efectivamente la Universidad pública en Navarra; sabemos que es necesaria. Tienen ustedes, anteayer, si mal no me equivoco, las declaraciones en la Televisión Navarra de los directores de la Escuela de Empresariales pidiendo que este tema se solucione. Ahí lo tienen ustedes, es un ejemplo claro de que la sociedad lo está demandando. O ustedes tienen los análisis o los estudios de cuántos estudiantes navarros están estudiando fuera que necesitarían estudiar aquí o consecuentemente, nosotros votamos a esta moción que sí, lleva nuestra firma, porque los estudios son cuestiones que deben hacerse siempre que un partido sea un partido serio, un partido consecuen-

te, que no quiera hacer electoralismo sino cambiar Navarra desde la objetividad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Elío.*

Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro», señor Bados.

SR. BADOS: *En estos momentos ha hecho bien el Partido Socialista en decir que esto es prematuro y que es mejor hablar muy poco sobre este tema, poquísimo, y volver a nuestro escaño. Y cuando lleguen toda esa serie de estudios que la moción del PNV dio origen al dictamen de la Comisión de Educación, entonces, cuando vengan, probablemente tendríamos que hablar más. Porque, claro, salir aquí para hablar que el jueves pasó no se qué, que nuestro Grupo y otros Grupos u otros Parlamentarios votaron un plan y que no se sabe una serie de datos jurídicos. Pues bueno, cuando nosotros aprobamos una cosa aprobamos medidas coyunturales y cuando se aprueban medidas coyunturales no es venir aquí para decir: 8.312 obreros van a poderse integrar en trabajos que ahora no los tienen. Es un problema de medidas coyunturales y no hablemos de eso.*

El PNV presentó una moción que la admitimos en la Comisión y parece correcta. Otra cosa es que sea o no sea oportuna y otra cosa es también que ahora tengamos que empezar a dar datos de todos los estudiantes navarros que de Veterinaria estudian fuera, o de Ingeniería de Montes, etc., etc. Cuando lleguen los estudios correspondientes tendremos que volver a repetir lo que el Diputado de Hacienda dijo el otro día: las arcas forales no llegan para tanto, y lo dijo él. Ahora, si con todo esto se quiere llegar luego, cuando vengan todos estos estudios, a que funcione una Universidad pública paralela a la que tengamos, pues, tendremos que hablar de las arcas, tendremos que hablar de las necesidades, tendremos que hablar, sin duda ninguna, de la rentabilidad. Si tiene que haber una Universidad paralela o distinta, pues, también tendríamos que aguardar en tanto cuanto a ver el partido que gobierne, sea el que sea, si lo que tenemos lo tenemos que desperdiciar por medio de una desamortización o mientras tanto también, pobre Universidad de Navarra, tendremos que aguardar a que una cantidad de kilos de goma vaya por los aires y, luego, sí. no tendremos más remedio que crear una Universidad; la que sea.

Necesidades, posibilidades de ampliación, salió en el dictamen, por supuesto. Y todo el tema jurídico-económico de rentabilidad. Luego veremos la conveniencia y oportunidad de crear una Universidad de carácter público. Se sabe y es conocido gran cantidad de datos, que en estos momentos este Parlamentario no tiene ningunas ganas de dar sino ser brevísimo, y otra cosa será que nuestro Grupo, cuando lleguen los estudios pertinentes, entonces tendríamos que hablar de todas las cuestiones necesarias, oportunas, rentables, etc., etc. No vamos a hablar de que, efectivamente, aquí hay algunas facultades que realmente faltan, como puede ser la de Químicas o la de Ciencias Exactas, o esos diez o doce veterinarios que andan por ahí estudiando por otros sitios, algunos dicen que la veintena, me parece que son dieciocho o diecinueve, o los dos o tres de Ingeniería de Montes. En fin, en una provincia como la nuestra de medio millón de habitantes, pues, ya veremos si nos da para tener dos Universidades y si tenemos el alumnado correspondiente para todo ello y para que sea rentable. Si las dos van a funcionar, y luego veremos los estudios correspondientes, tendremos que pedir ayuda a los presupuestos yankis y rusos; ya veremos, entonces será el momento de hablar. Mientras tanto tenemos esta moción; nosotros aprobamos el dictamen, veremos lo que sale de todo esto y, por supuesto, estaremos aguardando a que unos u otros ganemos, a que unos u otros sean razonables, a que unos u otros puedan dar efectividad a lo que aquí se pide y lo que «in mente» de algunos partidos existe.

Y poco más tendríamos que decir, aunque me da un poco pena, efectivamente, no tener que dar los datos de los estudiantes que tienen que salir fuera de Navarra para estudiar y que los datos por supuesto son tirando a muy escasos como para crear una Universidad. Si la Universidad que se iba a crear, y se va a crear en algún sentido, hace competencia a la que tenemos, pues muy bien, esto va a ser el paraíso de las enseñanzas universitarias: poder elegir y poder tener a lo mejor clases en las facultades donde podamos tener unos buenos catedráticos para diez o doce alumnos. Eso iba a ser la maravilla, el paraíso de las enseñanzas universitarias en una Navarra con 500.000 habitantes.

Y muy poco más que decir sino que, mientras viene ese estudio, lo que sí tendríamos que hacer es gastar más con aquellos cientos de universitarios que vienen a la Universidad de Navarra y que no viven en Pamplona, tienen un enorme gasto de traslado de cualquiera de las zonas, sea de la Ribera, de la Montaña o de donde sea, porque ya veremos cómo se hace el estudio y ya veremos cuál va a ser —repito nuevamente— la necesidad, la posibilidad y la rentabilidad correspondiente. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Bados.*

Acaba de justificar su ausencia, y, por cierto, por motivos harto gratos, el señor Sorauren. También es de agradecer la presencia entre nosotros, con muletas y todo, del señor García después de su operación. (RISAS.)

Les anuncio de nuevo, y como dije el otro día, que esta Presidencia, tras oír el parecer unánime de la Mesa, no concederá turno de explicación de voto en ninguno de los puntos del orden del día de hoy.

El señor Gurrea, por el Grupo de UCD tiene la palabra.

SR. GURREA: *Señor Presidente, señorías, alguien dijo aquello de que «no hay mal que cien años dure», confiando seguramente en que el tiempo ayuda a separar lo cierto de lo falso. Y a nuestro Grupo Parlamentario la verdad es que le está ayudando el tiempo a la hora de ir desmontando algunas de las muchas falsedades que la izquierda suele prodigar en esta Cámara y, especialmente, cuando se refiere a los debates relacionados con la enseñanza.*

Recordarán sus señorías haber oído decir aquí que la UCD está contra la enseñanza pública y habrán oído aquí cómo se nos ha acusado de sabotear la creación de una Universidad pública. Y se ha presentado aquí a la UCD como mantenedores de un pretendido monopolio para la Universidad de Navarra. Ahí está, por lo menos, el Diario de Sesiones para quien lo quiera leer y quiera recoger estos y otros muchos disparates de los que suelen decirse contra la UCD. Y lo escrito escrito está, señorías, para demostrar cuanto de surrealismo y hasta de fantasmagoría hay en muchos de los análisis que la izquierda hace por presentar descolocada a la UCD en materia de Educación.

Pues bien, nosotros estamos aquí hoy, como estuvimos siempre, apoyando con nuestros votos que se haga un estudio-análisis de las necesidades y posibilidades de la creación de una Universidad de carácter público en Navarra, porque es lo que hay que hacer primero. Y recalcamos que esta actitud positiva es la misma de siempre porque ya en noviembre del año pasado también votamos a favor de esta misma proposición y también porque, de alguna forma, tenemos la obligación de dejar al descubierto lo que la izquierda ha querido presentar en esta Cámara como si fuera que la oposición cerril a la Universidad pública ha consistido siempre en pedir esto mismo que estamos pidiendo ahora los de la UCD y que es ni más ni menos que encargar un estudio serio de las necesidades, una valoración de las alternativas antes de lanzarnos un poco, sin ton ni son, a la creación de una segunda Universidad.

Y si he mencionado, señorías, el surrealismo como nota definitoria de la conducta que aquí ha seguido la izquierda en este tema, es porque sus análisis cada vez se están pareciendo más a esos cuadros que lo mismo sirven para representar una cosa que otra y que igual pueden ser vistos boca-arriba que boca abajo. Y es que aquí la izquierda practica ese tipo de surrealismo para que, haga lo que haga la UCD, tanto a favor como en contra de lo que sea, ustedes acaben diciendo que el cuadro de turno siempre representa a la misma UCD poniendo pegas a la enseñanza pública. Y eso es porque ustedes lo necesitan hacer creer al electorado y, por tanto, eso es lo que ustedes quieren ver pintado en ese cuadro. Pero los electores les van a coger la maña a ese estilo marrullero a poco que desde aquí les ayudemos a distinguir algunos brochazos fundamentales. La izquierda ha estado diciendo aquí...

SR. PRESIDENTE: *A la cuestión, señor Gurrea, a la cuestión.*

SR. GURREA: *La izquierda ha estado diciendo aquí mismo que quiere una Universidad pública, que quiere hacer otra Universidad y que la quiere para que la juventud navarra pueda elegir entre dos posibilidades. Y esa izquierda lo que no va a poder demostrar aquí es que hayamos dicho que no nunca a esas posibilidades. En el Diario de Sesiones no existe la realidad de que nos estemos oponiendo a la creación de nuevas posibilidades y alternativas a nivel universitario; lo que sí existe en la realidad de ese Diario de Sesiones es que la UCD no está dispuesta a que se inicien los cimientos de esa nueva Universidad sin saber antes el porqué y en base a qué datos reales nos vamos a meter por ese camino. Y yo creo que éste es un derecho y una responsabilidad sobre la cosa pública que tenemos que mantener con toda honestidad política.*

La realidad es que el 30 de noviembre de 1981 «Unión de Centro Democrático» votó en esta misma sala a favor de que la Diputación hiciera un estudio de las necesidades de la enseñanza universitaria en Navarra. La realidad es que ya hace siete meses que votamos a favor de que la Diputación presentara al Parlamento un análisis de las posibilidades y alternativas para mejorar la situación actual. La realidad es que aquel día de noviembre también la UCD estuvo a favor de que esta Cámara considerara cuál era la situación y cuáles eran las opciones de futuro en materia de enseñanzas universitarias. La realidad es que la izquierda entonces, en noviembre, no estaba satisfecha con esta misma propuesta que hoy va a votar a favor sustancialmente. Y la realidad es que tampoco han explicado convincentemente el porqué de ese cambio de que hoy se pueda votar a favor de aquello que en noviembre decían que era infumable porque ocultaba Dios sabe qué intereses inconfesables, porque protegía a la Universidad del Opus Dei y que sólo era cuestión, la nuestra, de ganar tiempo para evitar que se creara una segunda Universidad. Ahí está el Diario de Sesiones y ustedes verán que esa es la opinión que merecimos a los Grupos Parlamentarios en torno al tema de la enseñanza pública.

Han transcurrido siete meses desde noviembre. ¿Qué ha pasado desde entonces? Pues no ha pasado absolutamente nada de nada; todo sigue igual en torno a la enseñanza universitaria, pero no por culpa de la UCD. Porque el famoso estudio, que por supuesto los socialistas podían haber impulsado desde el aparato de su propio Diputado Ponente en la Diputación, no ha venido a esta Cámara. Y esta es una realidad importante. Esa realidad tiene que entenderla el contribuyente para deducir que algo muy raro tiene que estar pasando aquí para que quienes en noviembre tengan unas prisas locas por comenzar los cimientos de la nueva Universidad, una prisa, señorías, tan impresionante como para que no pudieran votar a favor de que se hicieran

unos estudios previos —así lo decía el portavoz socialista—. Bueno, pues lo que resulta es que no sólo no tenían aquellos estudios, que debieran haber sido el fundamento de sus prisas y exigencias, sino que siete meses después tampoco los tienen y es posible que hasta perdamos un poco todos el tiempo volviendo a debatir lo mismo que en noviembre ya aprobamos.

Y tenemos que hacer, señor Presidente, un análisis todavía más duro de la realidad porque el origen del tema de la Universidad pública y de la necesidad de los estudios no arranca en la moción del PNV, como aquí se ha querido presentar como si fuera un tema reciente. Sus señorías saben, y para eso está el Diario de Sesiones, que la cosa arranca mucho más lejos, de una moción que el señor Zufía presentó creo que allá por el año 79. Aquella moción apremiaba a la realización de un estudio y ciertamente que finalizaba diciendo: «y en cuanto termine el estudio empiecen ustedes a hacer la segunda Universidad». Es decir, no parece más que que aquella moción lo que daba por supuesto es que los estudios saldrían favorables y, por tanto, en cuanto se hicieran los estudios ya se empezara. La realidad es que la moción inicial a la que me estoy refiriendo, que es la moción de don Mariano Zufía, estuvo extraviada prácticamente durante dos años en los recovecos del Parlamento y que apareció como un Guadiana en un momento determinado para que, al final, fuera debatida y votada en noviembre del 81 con los votos de la UCD y, desde luego, sin los votos de los socialistas.

Así es cómo, durante dos años y pico, que esa es la antigüedad de la primera moción que pedía un estudio, la Diputación, el Ponente de Educación podía haber traído a esta Cámara un estudio fetén, a juzgar por el tiempo que ha tenido para ello. Y la realidad es que vamos a volver a aprobar lo mismo que en noviembre de 1981 porque la Diputación, porque el Diputado socialista no ha presentado aquel estudio. Y lo vamos a volver a aprobar esta vez añadiéndole simplemente una coletilla en la que se le fija un plazo con carácter improrrogable de tres meses, un poco para sacudir la pereza que puede dar hacer unos estudios previos en verano.

Nosotros nos parece muy bien que aquí se pregonen las actitudes que sean, pero ya está bien de que aquí algunos se pregonen como luchadores contra la UCD que no quiere que haya Universidad pública o que no quiere que haya UNED o que no quiere que haya becas para los universitarios, cuando luego resulta que todos esos proyectos acabamos aprobándolos cuando los proyectos se ajustan a lo que es una posición sensata, lógicamente exigible en las tareas de Gobierno y en la responsabilidad de los Grupos Parlamentarios.

Y tenía que aprovechar el medio legítimo de la palabra de este debate para poner en claro que nunca hemos estado contra la enseñanza pública y que tenemos abundantes pruebas para demostrarlo. Y que nosotros no le tememos, en principio, a que Navarra tenga o no tenga suficiente dinero para abordar lo que haya que abordar, porque cuando algo es necesario, cuando algo es imprescindible, cuando algo es tan importante, hasta las economías familiares saben que el dinero sale de donde tenga que salir. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea.*

Abrimos el turno en contra, para el que piden la palabra los señores Clavería, Zufía y Arraiza. El señor Arraiza, del Grupo Mixto, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, realmente, entre tanto pase de pelota de un Grupo a otro, no resulta, como tantas veces ocurre en esta Cámara, fácil saber quién es quién y qué defiende cada uno.*

¿Por qué? Bueno, ya se ha dicho. Aquí se va a discutir ahora un dictamen de una moción que fue a iniciativa del Partido Nacionalista Vasco. Lo que se trataba en esa moción era urgir la creación de una Universidad pública. ¿Qué se hace con esa moción? Totalmente desnaturalizarla. Llegan a una enmienda «in voce», a un acuerdo, como siempre ha ocurrido, UCD y UPN, pero esta vez también, como tantas veces ocurre, con la complicidad del PSOE, que se sube a este barco. Y, también se ha dicho porque es cierto, hay que insistir en que lo que el Partido Socialista no vio como bueno hace siete meses, ahora resulta que cambia de criterio y acepta esta enmienda «in voce», que en el fondo es la que nos trae el dictamen aquí, y no hace sino desnaturalizar totalmente aquella moción y, en el fondo, tapar la necesidad de la creación de la Universidad pública hablando de la realización de unos estudios, de unos plazos. Es decir, como siempre se ha dicho, creen ustedes unos estudios, creen ustedes una comisión y de ahí no saldrá nada.

Los señores de la derecha son los primeros responsables. ¿Por qué? Ya se ha dicho también muchas veces en esta Cámara. Se habla por parte de la derecha de igualdad de oportunidades, se habla por parte de la derecha de que se pretenden cumplir los mandatos de la Constitución, pero en esta moción, tal como viene aquí en dictamen, se habla de ampliar las enseñanzas universitarias de Navarra. Es decir, sobre lo que ya en su día estaba aprobado por la moción del señor Zufía de hacer el estudio, hoy se avanza más todavía en esa línea de derecha y ya se mete la coletilla de «ampliar las posibilidades de enseñanza». Este término de «ampliar» no hace sino encubrir que lo que se pretende por parte de esa derecha, y esta vez —como digo— con la complicidad del PSOE, es que la Universidad pública, si llega a nacer, sea complementaria de la enseñanza privada monopolizada por el Opus Dei. Es decir, que como mucho se creen algunas facultades, que como mucho se amplíen algunos posibles

estudios, pero que no exista ese mandato, al menos constitucional, de igualdad de oportunidades, que no exista la misma posibilidad para un navarro de hacer enseñanzas por medio de una enseñanza pública o por medio de una enseñanza privada para quien quiera someterse a unos controles ideológicos concretos y a unos costos muy superiores. Es decir, aquí poquito a poco se nos quiere ir ya privando de la imagen que quedó aquí acordada de, realmente, crear una Universidad pública.

Y, en efecto, lo ha dicho muy bien el señor Gurrea, lo que se ha hecho con este dictamen es, en el fondo, poner únicamente el plazo de tres meses a una moción del señor Zufía. Y, señores, aquí hay responsabilidades que se han quitado atacando al Partido Nacionalista Vasco, que fue el que presentó la moción. Porque no se trata aquí de acusar de electoralismo, no. Si hace siete meses se quedó en hacer unos estudios y en traer a esta Cámara unos estudios sobre las enseñanzas universitarias, las responsabilidades en este caso son totalmente del PSOE, que con el Diputado de esa cartera no ha hecho nada por realizar esos estudios y al cabo de siete meses «donde dije digo ahora digo Diego» y ya acepto este latiguillo de la derecha. Realmente, esto es un camuflaje derechoso que pretende en el fondo instalar definitivamente la Universidad religiosa del Opus Dei con unos criterios de todos conocidos y, como mucho, ya parece que el PSOE anuncia la posible ampliación de algunas enseñanzas universitarias, que va en contra de lo que ha defendido hasta ahora.

Por lo tanto, votaremos en contra totalmente de esta moción porque, en el fondo, lo que pretende es impedir la creación de esa Universidad pública que sería un mandato obligatorio para todos los que quieran estudiar con igualdad de oportunidades y sin coacciones ideológicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arraiza.*

El señor Zufía continúa en el uso de la palabra, también dentro del Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, a lo largo de las intervenciones que ha habido en favor del dictamen, sobre todo en una de ellas, creo que ha quedado bastante clara cuál es la voluntad de algunos de los grupos políticos que la suscribieron y que defienden crear en Navarra una Universidad pública. Esa tan cacareada, tan defendida libertad de enseñanza, cuando se trata de defender la enseñanza pública no debe existir por lo visto a nivel de enseñanza universitaria porque aquí ya entran las arcas forales, ya entra una posibilidad económica o una prioridad y, por lo visto, esa prioridad se pone entre graves interrogantes. Ya se nos anuncia o se nos amenaza con que un día se conocerá cuál es el número de estudiantes navarros que lo hacen fuera de Navarra. Lo que quizás no se nos diga es cuántos estudiantes hay hoy en la Universidad de Navarra que no estarían si hubiese una Universidad pública y cuántos estudiantes están estudiando una determinada carrera y no lo harían si hubiese otras facultades u otras escuelas en Navarra. Y tampoco cuáles son las necesidades de Navarra, no cuál es el número de estudiantes sino cuáles son las necesidades de Navarra en titulados universitarios de determinadas materias. Porque no solamente la necesidad por el número de estudiantes que hoy estudien una carrera universitaria debe impulsar a crear la escuela, sino cuál es la conveniencia de Navarra, porque muchas veces la existencia de una escuela animará a que haya alumnos en esa escuela. Y creo que así lo estamos viendo, por ejemplo, en la de Empresariales y en cualquiera de las escuelas existentes en Navarra. Si no existieran, con absoluta seguridad más que probablemente, el número de estudiantes sería inferior en aquellas materias.*

Esta misma «voluntad», absolutamente entrecomillada, de crear la Universidad pública es la que lleva a descafeinar todas cuantas mociones o sugerencias se presentan en relación con la creación de una Universidad pública en Navarra. Así, como ya se ha dicho, a la moción que nosotros presentamos el 31 de agosto del 79, finalmente se sustituyó, señor Gurrea. No era cierto que nosotros dijéramos en ningún momento que se creara ya, sino se decía que, en su caso, las posibilidades de creación, primero necesidades, luego posibilidades de creación en plenitud —decíamos— de los órganos forales o conjuntamente con otros entes forales próximos. Esto después se sustituyó porque la fórmula no era ya correcta, porque se hablaba de que fuese la Comisión de Educación del Parlamento Foral, por una enmienda que suscribimos conjuntamente el PSOE y nosotros, en la que decíamos que se realizara un estudio y, en su caso, se procediera a la creación de centros universitarios públicos que se estimase convenientes. Aquello se descafeinó totalmente; se pidió un estudio, etc. Aquello fue el día 28 de septiembre del 81. No se ha presentado absolutamente nada y ahora, al cabo de los meses, se vuelve a insistir absolutamente en lo mismo. Y creo que es poco serio que desde el Parlamento y desde un Pleno del Parlamento volvamos a hacer estas instancias.

Yo decía el otro día, con motivo de otra materia, que para recordar a la Diputación o exigir a la Diputación el cumplimiento de algo que ya aquí se ha acordado, creo que no es necesario, al menos en primera instancia, una nueva moción y un recordatorio en el Pleno. Parece que, en primera instancia, primero debe haber una pregunta de por qué no ha realizado aquello o, en todo caso, deberá ser la Mesa, creo que tiene autoridad suficiente y en otras ocasiones lo ha hecho, la que recuerde al ejecutivo que hay tal acuerdo del Pleno de tal fecha que está sin cumplir.

Entonces, estimando que no existe aquí ninguna voluntad —insisto— de crear esta Universidad pública en Navarra y que esto no sirve más que para

distraer nuevamente la atención, mi voto será de abstención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

Termina el turno en contra del dictamen el señor Clavería, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco.

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, aunque pueda parecer paradógica para algunos, mi Grupo Parlamentario va a votar en contra del dictamen de la Comisión que aquí se presenta porque éste esconde una voluntad manifiesta y clara de no querer que Navarra tenga su Universidad pública.*

El dictamen se originó gracias al debate de una moción de este Grupo parlamentario y que la Comisión trastocó completamente el planteamiento de la moción, que era decir sí a una Universidad pública.

Y traigo esto a colación porque con el tema universitario en Navarra vamos a pasar del estudio a instar a la Diputación, de instar a la Diputación al estudio y así sucesivamente hasta que, de una vez por todas, la voluntad de crear la Universidad sea mayoritaria y los que se oponen no puedan estar siempre pidiendo estudios que nadie hace.

El Partido Nacionalista Vasco no tiene la culpa de que sus propuestas sean tan positivas que las razones para no aprobarlas tengan que ser los argumentos expresados en la Comisión.

Ya sabemos que UCD y UPN son contrarios a que Navarra tenga su Universidad pública. Desde 1977, en que UCD detenta el Gobierno del Estado, hemos visto iniciativas de creación de Universidades, pero nunca para Navarra.

El PSOE cree que, en un próximo futuro, podrá intentarse a partir del Centro de la UNED. Y esto es un grave error y una gran ignorancia en el tema universitario. El PSOE ya debería saber que la UNED es una Universidad que, además, tiene unas características determinadas y no puede pretenderse que un centro de UNED sea equiparable a una Universidad pública porque carece de entidad suficiente. Por eso la Universidad a Distancia cumple una función especial que no es trasladable.

Pero, al final, unos y otros se ponen de acuerdo para solicitar estudios que nunca se realizan, en vez de apoyar la iniciativa de que se ponga en marcha la creación de la Universidad Pública.

Y no crean que existen razones oscuras para que nosotros presentemos esta petición. Nosotros no estamos jugando, ni lo hemos pretendido en ningún momento, a querer ser lo que no somos y a lograr unos votos que no tenemos. No estamos haciendo política electoralista, quede esto bien claro. Nosotros actuamos y hemos actuado siempre a cara descubierta y no acostumbramos al juego sucio que el PSOE utiliza y que convierte a la política en una farsa, como muy bien saben ustedes.

Ya en su día, y con meridiana claridad, solicitamos la configuración de un distrito universitario vasco en el que participase Navarra, porque de esta forma Navarra podría tener facultades universitarias.

Pero el visceral antivasquismo hizo que aquella propuesta fuese rechazada porque ustedes prefieren que Navarra siga en el Distrito Universitario de Zaragoza, que nunca se ha dignado establecer aquí ni una facultad, ni un aula delegada ni nada de nada, antes de compartir algo con Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, aunque nos interese. Además, en una reciente visita del Rector de la Universidad de Zaragoza, éste nos dijo que Navarra tiene elementos suficientes para crear su propio nivel universitario. Y qué decir del día que Aragón se constituya oficialmente en Comunidad Autónoma. Ya pueden imaginarse qué interés tendrán en acordarse de esta provincia limítrofe incluida en su Distrito Universitario.

Quizás esto tampoco sea suficiente para ustedes, porque entonces tendrán que decir sí o no, en vez de pedir estudios.

Nos acusaron de no aportar datos que justificaran la creación de una Universidad en Navarra. Sin embargo, ustedes conocen las memorias de otras Universidades y saben lo que cuestan, el número de alumnos navarros, las facultades en que están matriculados, el número de navarros que cada año termina COU y realizan las pruebas de selectividad. ¿Se puede saber qué datos más quieren ustedes? ¿Se puede saber qué estudios son los que les faltan? ¿Por qué no empiezan por convocar a los profesionales universitarios navarros que dirigen Universidades para que les digan qué es lo que hay que hacer, por dónde tenemos que empezar?

Porque otra cosa es alargar el proceso, rechazar de hecho esta reclamación de Navarra y oponerse por tanto a la Universidad pública.

Pidan, pues, los estudios a la Diputación Foral. Ya se le pidieron en noviembre pasado y no ha hecho ni caso. Y les aseguro que el dictamen que van a aprobar va a seguir el mismo camino que otras resoluciones de esta Cámara. Porque, desde luego, por la voluntad de ustedes, Navarra seguirá sin tener su Universidad, aunque en este caso no podrán acusar de ello al Partido Nacionalista Vasco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Clavería.*

Vamos a someter a votación el dictamen que acaba de debatirse. Atención, señores Parlamentarios.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *32 votos favorables, 2 negativos, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda así aprobado el dictamen.*

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la aplicación de subvenciones previstas en el artículo 21 de la Norma de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 1982.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto cuarto del orden del día, que dice: «Instar a la Diputación Foral de Navarra para que adopte las medidas oportunas con objeto de que, antes de finalizar el mes de junio del año en curso, se haga la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a sufragar inversiones municipales en localidades incluidas en la calificación «Preyser» como «áreas de regresión», en concordancia con los criterios que fueron establecidos en su día para las «áreas deprimidas», con cargo a la consignación de 146.771.000 pesetas, previstas en el artículo 21 de la Norma de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para 1982», dictamen que no ha sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo cual empezaremos inmediatamente a debatirlo en su totalidad.*

¿Para turno a favor? (PAUSA): *señores Añón y Gurrea. El señor Añón tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de UPN.*

SR. AÑON: *Con su permiso, señor Presidente, señora y señores Parlamentarios.*

«Que se convoquen en un mes las subvenciones previstas en el Presupuesto para inversiones municipales en áreas de regresión». Esta moción de instar a la Diputación para que ejecute el Presupuesto en este punto concreto supone una censura para la actividad del ejecutivo foral, a quien se le tiene que recordar algo tan elemental como es cumplir los objetivos públicos contenidos en el Presupuesto.

Nuevamente «Unión del Pueblo Navarro» tiene que censurar al ejecutivo foral, y no es que sea nuestra constante pero hay casos, como el que nos ocupa, por los que tenemos que dejar constancia de nuestra queja a esta inactividad que ahora denunciamos.

Tales mociones deben ser utilizadas con ponderación, pero, sin perjuicio de oír las razones que pudiera explicar y justificar la denunciada inactividad, parece pertinente excitar la diligencia de la Administración cuando, como en el presente caso, la materia concierne a un área tan necesitada de ayudas y, por otra parte, éstas van a prestarse a través de inversiones cuyo proyecto o preparación exigen un tiempo que sólo permite una materialización completa de las solicitudes y de su realización cuando se comienza la necesaria gestión al comienzo del ejercicio anual. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Añón.*

El señor Gurrea, por el Grupo Centrista, tiene la palabra.

SR. GURREA: *Señor Presidente, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario de UCD, me corresponde señalar la evidencia de que Navarra está perdiendo una oportunidad histórica para intentar resolver dos grandes retos que nos ha planteado este período largo de transición entre lo que ha sido nuestra economía, fundamentalmente rural, y el estirón metropolitano que estamos dando.*

El primer reto que anda por ahí, sin que se le haya recogido el guante, es el de realizar lo que puede llamarse el plan director para la ordenación del territorio de Navarra, que hubiera sido capaz de plantear en términos claros qué queremos de la economía industrial y de la economía agropecuaria de nuestra tierra, posiblemente estableciendo una síntesis que fuera capaz de expresarse en auténtica política económica, a fin de darle una finalidad global a todo lo que estamos haciendo y aprobando por Navarra con los treinta y tantos mil millones de pesetas que manejamos cada año. Este primer reto, pese a lo que fue el intento preparatorio que quiso ser el estudio «Navarra 2000», conocido también como estudio «Preyser», que fue planteado como una infraestructura de datos sobre la que poder montar unas líneas directrices, tanto de la política económica-doméstica, como de la ordenación del territorio, sigue ahí desafiando nuestra responsabilidad de hombres públicos.

El segundo reto al que debo referirme es la necesidad de establecer una política clara y contundente en torno a lo que se conoce como la dialéctica del eje norte-sur, que aquí más bien es el eje sur-norte, que no es sino una manera de expresar la búsqueda de fórmulas de solidaridad entre lo que podemos llamar municipios pobres y municipios ricos, entre lo que se puede calificar como áreas en desarrollo y aquellas otras que vergonzantemente llamamos áreas en regresión pero que debiéramos llamar, sin ningún eufemismo, áreas subdesarrolladas.

Ese es el segundo reto, que nosotros creemos va unido íntimamente al primero y que tiene mucho que ver con lo que hoy estamos debatiendo en esta Cámara. Alguno se refugiará, siempre los hay, en que no disponemos de instrumentos que respondan a esos dos grandes desafíos, para así poder concluir que es mejor no hacer nada. Se limitará, a lo mejor, a denunciar las existencias de unas estructuras injustas sobre las que se pueden cargar toda clase de culpas, para luego decir que un remedio

parcial no es procedente, que hay que ir al remedio total.

Nosotros no vamos a negar esa carencia de instrumentos específicos que debiéramos tener para poder actuar en profundidad sobre lo que es la situación grave y real de las áreas en regresión, como antes lo intentamos hacer con lo que llamamos «áreas deprimidas». No vamos, por tanto, a negar la carencia de instrumentos para poder actuar en profundidad sobre los graves desequilibrios intermunicipales que ya conocemos, por lo menos a vista de pájaro; ni vamos a escurrir tampoco la parte de culpa que nos corresponde porque no se hayan instado esas actuaciones. Pero, desde luego, lo que no vamos a practicar, se lo aseguro señorías, es la posición cínica de reconocer el problema, dar media vuelta a unas soluciones modestas, coyunturales y parciales porque no somos capaces de aportar una solución radical y profunda al problema. Y todo porque este Parlamento no podría luego justificar cómo, conociendo al menos los datos de mayor bulto en el problema, como es la existencia de municipios con desigual capacidad para generar recursos, y después de proclamaciones mil sobre la injusticia de la distribución territorial de la renta, este asunto quede al final sin la más mínima intención o en el desván.

No vamos a ignorar, señorías, cómo en otras ocasiones el Parlamento ha establecido asignaciones generales en lo que llamábamos aquellos fondos municipales de participación en los impuestos de Navarra, para atender, con un criterio progresivo, las necesidades presupuestarias de los Ayuntamientos en razón de su modelo y de su módulo poblacional.

Tampoco vamos a olvidar que no hemos necesitado grandes estudios para entrar a saco en dos grandes temas con unas medidas urgentes de financiación, un día, por 1.278 millones; con 1.500 millones de pesetas para el célebre Plan de Acción Comunitaria; y con otros cientos y a lo mejor miles de millones más que han ido a inversiones en escuelas, en centros de salud, en instalaciones deportivas, etc., sin que nadie le haya hecho ascos a esos millones alegando que había que esperar a unos estudios macroeconómicos que pueden diferirse en el tiempo durante plazos largos.

Por eso tampoco valdría ahora señalar nuestros grandes defectos e imprevisiones en la ordenación global del territorio, o la carencia de esas magnitudes estadísticas sobre la situación de los municipios subdesarrollados, para justificar, mal que bien, que hay que dejar para más adelante la asignación de los 146, los 246, los 346 o los 546 millones de pesetas para lo que llamamos «áreas en regresión», según la calificación «Preyser».

Pero vayamos a la evidencia de que existen 126 municipios clasificados como en regresión y que esa mitad de Navarra no va a poder esperar a que a sus señorías se les ocurra impulsar de una vez por todas ese plan director de ordenación global del territorio, o que desde algún departamento nos envíen un voluminoso proyecto de actuaciones para el rescate de las áreas subdesarrolladas en Navarra, que están a punto de pasar a lo que son calificaciones tercermundistas. Está claro que el Parlamento debiera haber instado hace mucho tiempo a actuaciones de ese estilo.

Pero podíamos esperar que otros Grupos, que han pregonado con gran fuerza aquí su voluntad de acudir en ayuda de los más modestos, su decisión firme de actuar para equilibrar las graves diferencias y desigualdades sociales, digo que hubiéramos querido esperar que estos Grupos hubieran dado un paso adelante. Pero no se ha dado y tenía que ser la UCD, el grupo político al que la izquierda suele querer presentar como insensible a los problemas de los pequeños y de los modestos, la misma que ha votado siempre a favor de todas las ayudas que el Parlamento ha concedido para mitigar la situación de subdesarrollo en los municipios, la que tiene que recordar hoy aquí que, por lo visto, hay grupos políticos en la Cámara que no están para esta clase de pobres, porque seguirán con su encaje de bolillos pidiendo qué se yo que actuaciones largas antes de aprobar la asignación de 146 millones.

Nosotros consideramos que esta vez también lo mejor puede ser enemigo de lo bueno y que no vamos a poder dejar que, mientras los Parlamentarios estudiamos la medicación conveniente para este enfermo, se nos puede quedar en la manos. Estamos conformes en que la situación de estas áreas en regresión es de tal gravedad, y lo que estamos debatiendo en realidad es si hay que aplicarle o no unos primeros auxilios de socorrista. Aquí alguno podrá defender, seguramente desde la izquierda, que es mejor mandarlo a hacer radiografías y a que le tomen la tensión; y nosotros no nos vamos a oponer, pero antes estamos por aplicarle la transfusión y los calmantes de urgencia que hagan falta para que pueda aguantar hasta la casa del médico.

UCD presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra, como recuerdan sus señorías, y consiguió consignar 146 millones para estas áreas en regresión, que evidentemente son un grano de anis para 126 municipios. Y la Diputación tiene dos soluciones a elegir: una, la de restringir como beneficiarios de las ayudas a los 30 ó 40 municipios con mayor coeficiente de regresión en la escala de 1 a 8 que tiene adoptada Preyser; o la otra, que es ampliar el ámbito de la aplicación para al menos la mitad de los municipios incluidos en la calificación de regresión, aumentando la consignación presupuestaria mediante suplementos de crédito con cargo a lo de siempre, a los mayores ingresos en el IRPF, que ya es un verdadero lugar común para sacar dinero en ampliación de proyectos.

UCD no va a necesitar un proyecto de norma porque eso haría solamente retrasar la llegada de una ayuda que es urgente. En cualquier caso, sabemos que algunas áreas de la Ulzama, de Aoiz, de Roncal-Salazar, de Lumbier, del Pirineo Occi-

dental, de Los Arcos a Viana, o el área de Puente la Reina, que son las que tienen coeficientes más altos de regresión, necesitan de inversiones municipales mucho mayores pero, porque no les podemos dar todo, no les vamos a dejar sin nada. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea.*

Para turno en contra, ¿hay alguna intervención? (PAUSA): *los señores Alava, Clavería, Bueno y Arraiza. El señor Alava tiene la palabra, por el Grupo Socialista.*

SR. ALAVA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, nuestra intervención va a ser muy breve y solamente para fijar la posición de nuestro Grupo en este tema. Parece que sería razonable que nuestro Grupo adoptase una posición o postura favorable apoyando el dictamen que se nos presenta. Pero no lo vamos a hacer así y nos vamos a abstener porque, sin estar en contra de lo que pretende la moción, tampoco estamos a favor de la misma, y esto por varios motivos.*

En primer lugar, no estamos en contra, como es natural, de que se adopten las medidas que se juzguen oportunas para que se puedan conceder las subvenciones previstas en los Presupuestos y que se han de aplicar a inversiones municipales en localidades incluidas en áreas en regresión. Pero no estamos de acuerdo y no vamos a apoyar esta moción porque, a nuestro juicio, se carecen de los mínimos estudios necesarios y de una política adecuada para establecer cómo, por qué y a quién se le ha de conceder estas ayudas, las cuales, a nuestro entender, no van a ser efectivas ni utiles sin tener previamente conocimiento de los problemas que cada área o población tienen.

Decir también que esta moción, a nuestro juicio, es puramente testimonial y con una carga de electoralismo que se observa rápidamente. Diputación, señores de UCD, tienen la obligación de desarrollar todas las partidas del Presupuesto y cada responsable de Ponencia especialmente las que le competen. En este sentido, no entendemos cómo ustedes instan y urgen a Diputación, en definitiva a su Diputado de Asuntos Municipales para que sea más activo y acelere más estos asuntos trayéndolos a Comisión y después al Pleno, cuando les bastaría plantearlos en cualquier sesión de Diputación o bien plantearlo directamente en su despacho sin necesidad de traerlos al Parlamento.

Pero, por nuestra parte, si quieren ustedes incordiar a sus Diputados háganlo, pero no vemos que se gane nada en agilidad ni que los asuntos se solucionen con mayor rapidez.

En resumen, como no vemos claro que los estudios y problemas están planteados ni que exista una política económica adecuada para estos municipios y, además, entendemos que el procedimiento no parece que esté exento de ciertos tintes electoralistas, no vamos a apoyar esta moción, sin tener —repito— nada en contra de que el presupuesto se desarrolle y de que, como dice la motivación, la Diputación tenga una mayor agilidad y soluciones los asuntos con mayor rapidez, especialmente el responsable a quien ustedes dirigen la moción, en este caso al Diputado de su Grupo y Ponente de Asuntos Municipales, quien, según sus apreciaciones, no ha hecho nada en favor de la solución de este problema. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Alava. El señor Arraiza tiene la palabra.*

SR. ARRAIZA: *Si me permite desde aquí.*

SR. PRESIDENTE: *Puede hablar desde ahí, si es muy breve.*

SR. ARRAIZA: *Realmente ya se ha dicho mucho y se dijo en Comisión fundamentalmente del ataque a esta moción.*

Nuestra postura, aunque interviniendo en el turno en contra, es de abstención. ¿Por qué? Porque, lógicamente, aunque sean unas migajas, bienvenidas sean para los municipios en regresión. Pero intervenimos en contra porque es claro que este dictamen que se nos trae es un dictamen de imagen. La voluntad de levantar las áreas deprimidas se vio el otro día en el programa de promoción industrial. No con unas pesetillas repartidas sin ningún control y sin ninguna programación y sin ningún objetivo concreto, se va a subsanar el problema de las zonas totalmente depauperadas. Sí con una voluntad de programar y esa se vió, como digo, en el plan industrial.

Lo que se nos trae aquí no llega al 0,5 de los Presupuestos de Navarra; es exactamente el 0,43 por 100 esta ayuda que se trae por parte de los Grupos mocionantes de la derecha.

Entendemos que es una campaña de imagen para evadir las responsabilidades políticas del ejecutivo, que ese ejecutivo de UCD sí tenía que haber intervenido en la ejecución de los Presupuestos y, por tanto, aunque denunciamos esta moción, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arraiza.*

El señor Bueno, por el Grupo «Amaiur», tiene la palabra.

SR. BUENO: *Señores Parlamentarios, nos vamos a oponer a esta moción y yo, en nombre de «Amaiur», voy a votar en contra. Voto en contra por dos razones o, en el fondo, por una sola razón: porque es un dictamen que crea una doble confusión. Una primera confusión, la que acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que es una contradicción evidente el que UCD venga a decirle a su propio Ponente de la cartera de Administración Municipal el que agilice una partida*

presupuestaria que está aprobada y que ya la tenía que haber ejecutado.

Y una segunda confusión a nivel técnico, y es que en «Navarra 2000» —lo he traído aquí por si acaso y lo sigo leyendo por si acaso— no habla de áreas deprimidas ni áreas en regresión. El «Navarra 2000» es un estudio de prospectiva a nivel regional que da unos escenarios, un avance o un análisis de la situación socio-económica de Navarra y se limita a decir cuáles son esos escenarios con arreglo a las variables que él contempla, y aquí está si alguno lo quiere analizar y estudiar. Pero el «Navarra 2000» no habla ni de áreas deprimidas ni tan siquiera de áreas en regresión.

El término de áreas en regresión surgió en el curso de esta legislatura en el momento que se planteó un Plan de Acción Comunitaria y se querían contemplar las áreas deprimidas. Y en base, evidentemente, como otros estudios se han realizado también, en base al «Navarra 2000» se llegó a hacer una clasificación, una tipología de las áreas deprimidas, en regresión y en desarrollo. Pero el Preyser no da criterios para definir áreas deprimidas. Y, concretamente, el término «en regresión» surge de un estudio hecho por la Ponencia entonces llamada de ordenación del territorio que hace esta clasificación: áreas deprimidas, áreas en regresión y áreas en desarrollo.

Con lo cual, la confusión de este dictamen que aquí se aprueba es tal que si fuéramos a interpretarlo literalmente sería francamente inoperante y, desde luego, no ejecutivo. Sería imposible de ejecutar porque no sabríamos a qué municipios nos estamos refiriendo, con lo cual los 146 millones no habría quién los pudiera distribuir. Es una confusión técnica que, evidentemente, lleva a hacer inejecutable una partida presupuestaria. Entonces, debido a esta confusión técnica y política, vamos a votar claramente en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Bueno.*

El señor Clavería remata la faena parlamentaria en el turno en contra del dictamen sobre subvenciones a ciertos municipios.

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señorías, el Partido Nacionalista Vasco se va a abstener en este dictamen porque, si bien todo lo que sea corregir la regresión de los municipios de Navarra es positivo, no nos parece correcto instar a la Diputación, cuando lo que hay que hacer es exigirle cuentas de por qué no cumple una obligación derivada del Presupuesto.*

Creo que hay que afirmar que siempre estamos en la misma situación en lo que se refiere a asuntos de los municipios navarros y ya va siendo hora de que el señor Arza se percate de que su gestión al frente de la Administración Municipal es de las más nefastas en la historia de la Diputación. Porque antes el sistema paternalista era utilizado en medio de un régimen político de filosofía dictatorial, pero ahora se está haciendo exactamente lo mismo bajo un sistema de principios democráticos y además con absoluta ineficacia.

Nunca se ha dignado el señor Ponente de Administración Municipal explicar su línea política en la materia ante esta Cámara. Y después de tres años es evidente que difícilmente lo puede hacer porque la realidad es que no tiene ninguna.

El presente dictamen es una buena prueba de ello y un concreto ejemplo de que, aun con mandato parlamentario expreso, la Diputación ni siquiera aborda las soluciones a las que está obligada.

Si con motivo del Amejoramiento nosotros pedimos al señor Arza su dimisión, con motivo de la política municipal debería presentar su voluntaria renuncia, sin esperar a que tengamos que estar todos los días instándole a que cumpla sus obligaciones emanadas de resoluciones y normas parlamentarias, a falta de iniciativa propia. Porque si para un tema, como es el de las áreas en regresión, hay que estar debatiendo a finales del mes de junio algo que ya debiera estar hecho, no podemos sino pensar que existe una absoluta desidia sobre este grave problema.

La Diputación ya debiera saber que las áreas en regresión difícilmente pueden ofrecer planes e iniciativas porque, si esto fuese así, no estaríamos hablando en este momento de áreas en regresión. Así que, si no hay planes, por parte del señor Arza hay que fomentarlos, que para eso se han establecido las correspondientes partidas en el presupuesto y por esto mismo el señor Arza ocupa el cargo que ocupa. Claro que nos preguntamos cuántos municipios ha visitado el señor Ponente de Administración Municipal para conocer de cerca sus problemas, y ésta es una obligación del cargo que si no quiere no se realiza pero, en este caso, hay que ser honestos y dejar la responsabilidad a quien quiera ejercitarla.

En otro punto del orden del día tenemos otro asunto referido a esta Ponencia, el relativo a los Concejos deficitarios que también está retrasado por falta de acción del responsable de la cartera, y existen unos cuantos más sin resolver que habrá que traer a colación en esta Cámara para que la Diputación les haga frente conforme a sus obligaciones. Pero ¿es que el señor Arza no se da cuenta de que su pasividad está obligando a gastar el dinero de los contribuyentes en Comisiones y Plenos destinados a recordarle cuál es su deber?

En conclusión, y termino, vamos a abstenernos en este dictamen porque nosotros no instamos a cumplir las obligaciones, las exigimos. Y nunca, una vez más, somos espectadores del juego electoralista de una UCD contra otra UCD, que está siendo un espectáculo para desgracia de todos los navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Clavería.*

Vamos a poner a votación el dictamen que acabamos de debatir. Atención, señores Parlamentarios.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del dictamen que acaba de debatirse? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 23; en contra, 2; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el dictamen.*

Y pasamos al punto...

SR. ASIAIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. ASIAIN: *Solicitamos un breve receso, un brevísimo receso de diez minutos.*

SR. PRESIDENTE: *¡Diez minutos son diez minutos! Cinco minutos mejor. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la ejecución del proyecto de obra civil de la carpa-refugio en Javier.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión y la reanudamos en el punto quinto del orden del día, que es el dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 12 de junio de 1982, que dice así: «Instar a la Diputación Foral de Navarra a que realice urgentemente las actuaciones necesarias para que, con cargo a fondos de la Administración Foral y, en su caso, con ayudas del Estado y de aportaciones voluntarias del pueblo navarro, se emprenda la ejecución del proyecto de obra civil de la carpa-refugio subterráneo en la localidad de Javier, atendiendo así las necesidades de infraestructura que plantea anualmente el Castillo de Javier como máximo centro de peregrinación multitudinaria en Navarra».*

Al no existir ni votos particulares ni enmiendas, lo ponemos inmediatamente a debate. Abrimos el turno a favor, ¿van a intervenir los señores? (PAUSA): *Gurrea y Del Castillo. El señor Del Castillo, por el Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra.*

SR. DEL CASTILLO: *Gracias, señor Presidente. Señora y señores Parlamentarios, la intervención de nuestro Grupo va a ser una intervención a favor, como así lo hicimos en Comisión cuando fue presentada por el Grupo de UCD la moción promoviendo la construcción de la carpa-refugio de Javier.*

Hablamos entonces de la oportunidad de su contenido y realzábamos como importante que fueran las instituciones forales las que, con capacidad motivadora, llevasen la iniciativa en obras de este tipo y volumen como el que supone la realización de la carpa-refugio de Javier. Esta obra, si se realiza, vendrá a aumentar el patrimonio público, histórico, artístico y cultural de Navarra, y por ello es importante que sea la Diputación Foral quien lleve a cabo las actuaciones conducentes a la ejecución del proyecto y obra civil de dicha carpa. De esta manera, la Diputación Foral podrá recabar de la Administración del Estado importantes ayudas que en los presupuestos nacionales figuran para potenciar y desarrollar lugares de interés nacional, y es indudable que Javier lo tiene.

Es manifiesta la primacía que el fenómeno de Javier tiene entre las tendencias de peregrinaje y concentración religiosa de los navarros, su importancia cuantitativa, la asimilación de la figura de Javier en la población navarra y su vigencia, la identificación de Javier con lo navarro y, por último, la trascendencia internacional del santo, que convierte a su solar de nacimiento en un centro de atracción destacado, sin competencia dentro de nuestra tierra, que nos relaciona con gentes de todo el mundo.

No puede discutirse que todo esto debe tener un reflejo material para acogida de quienes acuden a Javier y que las obras proyectadas a tal fin poseen sentido actual y futuro. Se trata de una operación de Navarra que tenemos que llevar a cabo los navarros.

Somos conscientes también de que al apoyar este dictamen podemos caer en la crítica y desaprobación de determinados sectores que, por supuesto y como siempre, nosotros aceptamos y respetamos. Sobre la ejecución de este proyecto, ya desde su inicio hace más de cuatro años, se viene cuestionando si debe o no debe construirse y se suele contraponer un orden de necesidades regionales o de zona. Nuestro Grupo, que, por supuesto, está abierto a solucionar necesidades que nuestra sociedad tiene, al apoyar este dictamen no se plantea la menor intención de menospreciar niguna de ellas. Lo que hoy se trata es de apoyar o no la construcción de la carpa-refugio y, como siempre, caerán en el campo de lo opinable los argumentos varios que aquí se viertan.

Para nosotros esta obra es aportación de obligada necesidad al lugar donde nació y se venera al patrón de todos los navarros: San Francisco Javier. Al mismo tiempo, no cabe duda que con esta obra se puede potenciar solidariamente una zona de Navarra y que, como todos ustedes conocen, se halla en regresión. En este sentido, esta obra alcanza una categoría social supracomunitaria y viene, oportunamente en las actuales circunstancias, a propor-

cionar trabajo e inversión en una zona que bien la necesita.

«Unión del Pueblo Navarro» anuncia, pues, su voto faborable para que se realice este proyecto de obra civil, el proyecto de la construcción de una carpa-refugio en la localidad de Javier, y que se lleve a cabo con los fondos de la Administración Foral, ayudas del Estado y aportaciones voluntarias del pueblo navarro, que ya se vienen recogiendo a través de la Asociación Pro-Javier.

Para terminar decir que a este Parlamentario le agrada mucho ampliar desde esta tribuna una petición que ya en octubre del año 1981 hacíamos en sendos escritos a la Diputación Foral de Navarra y al Gobierno Civil los alcaldes de las localidades limítrofes (Sangüesa, Lumbier, Liédena, Yesa) con el beneplácito del Ayuntamiento de Javier que, en aquel momento y por aquellos días trataba de solventar cuestiones de propiedad y que hoy felizmente los tiene ya superados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Mucha gracias, señor Del Castillo, portavoz de UPN.*

El señor Gurrea, por el Grupo Parlamentario de UCD, tiene ahora la palabra.

SR. GURREA: *Señor Presidente, señorías, reconocerán que podía haber elegido el camino de lo que es una defensa sentimental, evocando la figura universal de Francisco de Javier, arañando en el cariño viejo de todos los que han hecho caminatas al Castillo y buscando la fibra, incluso el compromiso con la fe de algunos que la seguirán teniendo bajo el barniz más hosco de los navarros.*

Reconocerán que podía haber caído en lo que creo que hubiera sido una tentación de recordar a sus señorías que a algo nos obliga el patronato del santo que preside el fondo de este salón de sesiones. Y comprenderán que haya renunciado a lo que creo que eran facilidades porque hay argumentos mucho más tangibles para esgrimir la necesidad de hacer la obra civil de la carpa de Javier y porque esos argumentos nuestro Grupo entiende que son suficientes para que los representantes de todos los navarros nos planteemos de una vez la conclusión de una vieja aspiración que, año tras año, se les ha planteado a todas esas muchedumbres que son atraídas a ese rincón de la geografía navarra.

Y si he hablado de «vieja aspiración» y he mencionado la palabra «concluir» es porque una primera razón para hacer la carpa viene dada porque obedece a una necesidad de continuar con actos propios de la Diputación Foral desde tiempo atrás. En efecto, la Diputación convocó, allá por el año 59, un concurso nacional para la ordenación urbanística de Javier y su castillo, con unas bases que indudablemente pretendían rescatar al castillo de las adherencias urbanísticas más modernas con el paso de los tiempos, devolviéndole aquellas características primitivas, si quieren sus señorías medievales, con la intención de recrear para la posteridad las condiciones ambientales en que se desarrolló la vida, epopeya, historia y milagros de un santo.

Es obvio que estos condicionantes implicaban que alguna vez habría posiblemente que derruir la basílica hoy pegada a un extremo del castillo. Y también es obvio que para cuando se llegara a derruirla, en su caso, era necesario tener edificada otra más adecuada a la funcionalidad de un centro de peregrinaciones al que acuden anualmente del orden de medio millón de personas y que durante una semana tiene que atender necesidades de dos concentraciones al menos del orden de 40.000 peregrinos cada una.

Siguiendo con la enumeración de lo que —insisto— son actos propios de la Diputación, hay que recordar que el concurso nacional fue resuelto por la Corporación nombrando a un arquitecto, el señor Mantilla, como ganador y como conservador del castillo, con una categoría técnica, con una autoridad en la materia que las leyes equiparan a la de Arquitecto en Bellas Artes en relación con los castillos del patrimonio nacional. Con lo que, evidentemente, tratamos de comunicar a sus señorías que se trata de una dignísima autoridad en la materia, al más alto nivel en materia de conservación y restauración de monumentos artísticos y que, además, fue elegido por la propia Diputación Foral.

Pues bien, después de años de estudio y de trabajar con los asesoramientos de la propia Diputación, y suponemos que de todos los organismos que dentro de la Diputación pueden entender del tema, este arquitecto presenta una solución para continuar la restauración del castillo de Javier, porque la basílica —dice— corta las posibilidades de devolver su figura medieval a todo un ala del castillo, en el fondo del patio de armas que, de otra forma, no se habría de poder restaurar y ocupando además el emplazamiento del llamado palacio nuevo que —dice— es de fácil restauración si desapareciera la actual basílica». «Este obstáculo de la basílica que impide —dice en el informe— terminar la restauración completa del castillo» y que nosotros creemos que aplasta y descompone el perfil normal que debiera tener una fortaleza de este tipo, la verdad es que trajo de cabeza al arquitecto señor Mantilla, por lo menos durante dos decenios.

Sobre el valor artístico de la basílica, como pastiche, como petacho —se han mencionado muchos adjetivos—, hay numerosos juicios de importantes personalidades, que desde luego, por no cansar, nos referiríamos a la autoridad importantísima de Sainz de Robles, cuando la calificó de basílica de un gusto y estilo deplorable.

Pero hagamos unas consideraciones sobre la funcionalidad que tiene esa basílica dentro de las dimensiones de las peregrinaciones, porque sabemos que sólo tiene 30 bancos, capacidad para 150 personas, cuando estamos hablando en Javier de decenas de miles de peregrinos. Hablemos también sobre

el estado de conservación de esta basílica porque nos consta que tuvo la torre resquebrajada y que, después de las denuncias de varios arquitectos, hubo hasta que moderar el uso de las campanas por si las vibraciones contribuyeran a la progresiva abertura de las grietas. Los testigos colocados en aquellas grietas demostraron el avance del peligro, se ordenó su demolición, con lo que se pusieron al descubierto otras grietas y el estado de desintegración —dice el informe técnico— del mortero, todo lo cual aconsejaba la fórmula menor de la restauración que es siempre la sustitución. Y así aparece por primera vez la idea de construir una instalación que, sustituyendo el lugar de la basílica que un día puede derribarse o restaurarse pero, en este caso, a costa de no completar la restauración del castillo.

Siguiendo la línea de referir los actos propios de la Diputación en los últimos 25 años, hay que recordar que la Diputación da vía libre en un momento determinado para realizar una excavación en la ladera del monte Mirabueno, enfrente y no muy lejos del castillo, con la intención de que allí se asiente la obra civil de la carpa que, posteriormente, como saben sus señorías, ha de quedar cubierta con un mantillo de tierra vegetal, de forma que quede oculta, salvo un gran ventanal para respetar el paisaje de la zona, al mismo tiempo que establecer un lazo visual entre la carpa y la silueta del castillo. Por aquel entonces se desata una fuerte polémica entre los que la consideran el Valle de los Caídos de la Diputación de Amadeo Marco, quienes argumentan incluso que la línea de pobreza pastoral de la iglesia debe estar alejada de obras faraónicas de este estilo, quienes afilan plumas en defensa de los paisajes que hasta entonces habían menospreciado, quienes prefieren emplear 300 millones en otras obras de mayor rentabilidad social o quienes dicen que las iglesias tienen que pagarlas las iglesias.

No hay que olvidar que en esos tiempos el proyecto se presenta en unas condiciones jurídicas de inexistencia de instrumentos de ordenación del suelo mínimos en Javier. Lo que la Comisión Provincial de Urbanismo de Navarra deniega son los permisos para realizar la obra en 1979, por lo que la Diputación suspende el contrato de ejecución de las obras, lo anula al no ser posible el cumplimiento del contrato porque no existía una posibilidad de otorgamiento de licencia municipal de obras.

La izquierda ciertamente que lo tomó en serio contra el proyecto y hay recursos, incluso del Ayuntamiento de Pamplona, y recordarán sus señorías que por aquel entonces andaba de gendarme urbanístico de Navarra; pero el recurso quedó desestimado, no sólo por defectos formales —como aquí se ha dicho— sino estableciendo algunas consideraciones sobre el fondo del tema que no son nada desdeñables. Mientras se solucionan los inconvenientes urbanísticos, son muchos los navarros que mantienen la aspiración de dotar a Javier de este equipamiento que va a cumplir una doble función: primero, sustituir una basílica excesivamente pequeña en tamaño y, segundo, la de permitir que se pueda continuar y finalizar la reconstrucción del castillo entero. Y hay constancia —aquí se ha dicho— de cómo los alcaldes de cinco pueblos cercanos escriben a la Diputación y al Gobierno Civil instando a que se reanuden las obras en la carpa-refugio.

La Diputación actual bien que no ha demostrado, con posterioridad, ningún interés por atender esta vieja aspiración de los navarros, unas veces porque creo que ha tenido miedo a la polémica, otras veces porque para estas cosas se comporta como si estuviera en bancarrota, o como si Javier fuera realmente una ermita, o como si le diera vergüenza reconocer la necesidad social de proporcionar equipamientos para que el pueblo realice las prácticas incluso espirituales que considere convenientes; como si estuviera arrepentida de lo que ya lleva hecho en Javier para la restauración del castillo, o como si la agresión al paisaje de Javier fuera la única que va a tener que autorizar como mal menor, o como si la basílica que está adosada al castillo fuera una joya de arte mudéjar o románico, o como más dueña del entorno paisajístico de Javier que los propios habitantes de Javier, que son los que piden una resolución en el tema de la carpa.

Con estos dimes y diretes lo que estamos haciendo es desaprovechar la oportunidad de que el Estado colabore con la Diputación para sufragar, en condiciones de igualdad, la obra de la carpa, porque nos consta que habrá buena disposición en el Ministerio de Obras Públicas una vez que se solucionen definitivamente los problemas jurídicos que obstaculizaron la realización en el 79, pero que hoy pueden tener un cariz totalmente distinto.

Nosotros, en cualquier caso, señor Presidente, decir a sus señorías que, aunque aquí se nos diga que apretamos o impulsamos en la construcción de la carpa porque nos apriete un grupo de presión, que ellos dicen, algunos, que son los jesuitas, tenemos que aclarar que esos Grupos yerran en distinguir cuál es en este caso porque los que más aprietan para que se haga la carpa son ese medio millón de personas que visita la zona cada año, esos 60.000 jóvenes y menos jóvenes que acuden a las javieradas, y esos 100.000 que esperan ver al Papa Juan Pablo poner al menos lo que debiera ser la primera piedra de una carpa, que sólo si Dios quiere mostrará la veneración de los navarros hacia su patrón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea.*

Abrimos el turno en contra, para el que piden la palabra (PAUSA): *señores Asiáin, Bueno, Zufía, Arraiza, Clavería, Lasunción y Esquisábel.*

Vamos a ver, para que tengamos las cosas claras y no tengamos disgustos posteriores, en las Disposiciones transitorias del nuevo Reglamento, la tercera dice: «El Grupo Mixto continuará como tal en el presente mandato parlamentario, disponién-

dose que en cuanto a su composición, organización y funcionamiento se estará a lo establecido en las normas siguientes:

1.ª Los Parlamentarios Forales que, por cualquier causa, dejasen de pertenecer a un Grupo Parlamentario quedarán automáticamente incorporados al Grupo Mixto.

2.ª Las intervenciones del Grupo Mixto tendrán la misma duración que las de los restantes Grupos Parlamentarios.

3.ª En las sesiones plenarias, el Portavoz del Grupo Mixto sólo podrá intervenir en nombre del mismo para exponer el parecer unánime de todos los miembros del Grupo, sin que, por consiguiente, pueda intervenir, como Portavoz, para exponer su opinión personal o la de la formación política, coalición o agrupación electoral a la que pertenezca. Todos los Parlamentarios, formaciones políticas, coaliciones o agrupaciones presentes en el Grupo Mixto tendrán derecho a que se distribuya entre ellos de forma proporcional el tiempo de intervención que corresponda al Grupo. En ningún caso podrá intervenir en el mismo turno más de un Parlamentario de una misma formación política, coalición o agrupación electoral integrada por el Grupo Mixto.»

Sin perjuicio de poder estudiar más a fondo este tema, la Mesa hoy por hoy entiende que todos los señores Parlamentarios que han pedido la palabra pueden intervenir, por un tiempo no superior, entre todos, a diez minutos.

El señor Asiáin, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. ASIAIN: *Señor Presidente, señorías:*

El diccionario de la Real Academia contiene tres acepciones de la palabra «carpa».

Según la primera de ellas, «la carpa es un pez teleósteo, fisóstomo, verdoso por encima y amarillo por abajo, boca pequeña sin dientes, escamas grandes y una sola aleta dorsal que vive muchos años en las aguas dulces y es un apreciado comestible». Según la segunda acepción, «la carpa es un gajo de uvas». Y, según la tercera acepción, procedente del quechúa, lengua hablada por los indios que habitaban en Perú al norte y al poniente del Cuzco, se denomina carpa a «los toldos, tenderetes de feria o tiendas de campaña».

Pues bien, señor Presidente, señorías, parece que de estas tres acepciones la que más le encuadra a la carpa-refugio que se pretende levantar en Javier es la última. Pero a los socialistas nos da la impresión de que para tratarse de un toldo, de un tenderete de feria o de una tienda de campaña, mil millones de pesetas son muchos millones. Por ese precio, y permítanme la ironía, más que de carpa, pez modesto al fin y al cabo, más modesto que cualquier otra especie más cotizada en el mercado como podía ser, por ejemplo, el salmón, y más que de toldo o tenderete, habría que hablar de un tinglado de mucho cuidado y de muchos millones.

Porque quienes presentaron en su día la moción y quienes la apoyaron en Comisión nos hablaron de unos quinientos millones de pesetas. Pero nuestros informes son de que quinientos millones de pesetas puede ser el coste de la estructura pero que el coste total del proyecto puede rondar los mil millones de pesetas.

En la moción inicialmente presentada por UCD se decía que de los quinientos millones que podrían costar las obras, la Hacienda de Navarra sólo tendría que financiar unos ciento ochenta, porque el resto sería financiado por el Estado y mediante una colecta popular. Pero la enmienda que dio origen al dictamen de la Comisión que estamos debatiendo se cambió radicalmente el planteamiento, señalando que las obras serían financiadas con cargo a los fondos de la Administración foral y, en su caso, con ayudas del Estado y de las aportaciones voluntarias del pueblo navarro.

Yo no sé si los redactores de la enmienda que dio origen al dictamen de la Comisión pretendían engañarnos con ese sibilino «en su caso». Pero si es así, tenemos que decirles que no han logrado en absoluto su empeño. Ese «en su caso» significa pura y simplemente que las obras serán financiadas en su totalidad por la Hacienda de Navarra, porque ni el Estado va a contribuir a la financiación de unas obras decididas y ejecutadas sin su participación, ni la Diputación va a convocar, una vez financiadas las obras, una colecta popular para resarcirse de los gastos.

En definitiva, lo que los defensores del dictamen pretenden es que la Hacienda de Navarra financie las obras de la llamada carpa-refugio, cuyo coste, según sus estimaciones, son de unos quinientos millones de pesetas, y, según las nuestras, pueden rondar los mil millones de pesetas.

Los socialistas nos tenemos que oponer, por tanto, con la mayor firmeza a esta pretensión. En primer lugar, por razones de forma. La derecha, que hila tan fino en las cuestiones de forma y de procedimiento cuando analiza las mociones de los socialistas, salta por encima de esas cuestiones cuando se trata de sus propias mociones. Y aquí estamos debatiendo hoy un dictamen en el que se insta a la Diputación Foral a realizar unos gastos para los que no existe consignación presupuestaria. Es decir, si se aprueba el dictamen esta Cámara habrá instado a la Diputación para que viole la legalidad presupuestaria que la propia Cámara estableció al aprobar la norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982. Y que no se me diga que la Diputación puede solicitar a esta Cámara un crédito extraordinario para financiar la ejecución de las obras porque en el dictamen que estamos debatiendo no se insta a la Diputación a presentar un proyecto de crédito extraordinario sino a que emprenda inmediatamente las obras con la pretensión de que éstas puedan concluir antes de la anunciada visita del Papa a Javier durante el próximo mes de octubre. Y en los vigentes presupuestos no existe ninguna consigna-

ción que permita dedicar una sola peseta en la ejecución de estas obras.

Bastarían estos defectos de forma para justificar nuestra oposición al dictamen.

Pero nuestra oposición no sólo se basa en razones de forma sino, fundamentalmente, en razones de fondo. En este sentido, nuestra oposición se fundamenta, en primer lugar, en que lo que, con escasa propiedad y con muy poco gusto se denomina ahora carpa-refugio, es lo que en 1978 y 1979 se denominaba, con mucha mayor propiedad, basílica-subterránea de Javier. De lo que se trata, en definitiva, es de, previas las oportunas excavaciones y movimientos de tierras, construir una basílica y recubrir la parte exterior de la misma, de tal forma que dé la impresión de estar construida bajo la tierra.

Y para ello se pretende ni más ni menos que derruir la actual basílica, suprimiendo así un importante elemento de nuestro patrimonio histórico-artístico, cultural y religioso. Porque conviene no olvidar que el primer hito de esta historia consiste en demoler en vísperas, por cierto...

Si se calla el señor Del Burgo podré continuar, si me ampara el señor Presidente de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: *Señor Asiáin yo le amparo y yo soy el que debo llamarle, de todos modos, al señor Del Burgo la atención.*

SR. ASIAIN: *Porque conviene no olvidar —gracias, señor Presidente— que el primer hito de esta historia consiste en demoler en vísperas, por cierto, de los santos inocentes, una de las torres del castillo y que quienes impulsan este disparatado proyecto han manifestado no tener el más mínimo reparo en derruir la basílica actualmente existente, con tal de construir la nueva basílica subterránea. Por eso nos hablan ahora de carpa-refugio, denominación que, aun siendo inadecuada, resulta útil a la hora de encubrir los propósitos de demoler la actual basílica para construir una nueva.*

Pero los socialistas, que estamos por la conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico y no por su destrucción, no podemos apoyar una pretensión de esa naturaleza y por eso nos oponemos a la construcción de la carpa.

Ahora bien, los socialistas nos opondríamos también a la construcción de la carpa aun cuando ésta no significase la demolición de la actual basílica. Y nos opondríamos porque estamos convencidos de que el costo de la carpa es desproporcionado para la utilidad social que puede reportar. Porque una carpa que puede acoger a cinco mil personas sentadas o a quince mil de pie no resuelve el problema de la visita del Papa que, según dicen, puede congregar a unas cien mil personas.

El costo es desproporcionado por tanto para la utilidad que la carpa puede reportar. Dicho de otra forma, los cientos de millones que se pretenden gastar en la carpa podrían dedicarse a otras atenciones de mayor interés para la comunidad. Y no voy a hablar del paro, ni de los deficientes, para que sus señorías no me acusen de demagogia. Dentro de lo que son las obras de infraestructura esos cientos de millones se podrían dedicar a embalses o regadíos o, por hablar de algo más parecido a la carpa, se podrían dedicar a la construcción en Pamplona de un palacio de congresos que podría albergar además de los congresos, religiosos o no, todo tipo de actos culturales, exposiciones, conciertos musicales, conferencias, etc.

Porque, señor Presidente, señorías, los socialistas estamos convencidos de que la mayoría del pueblo navarro e incluso el propio Grupo Parlamentario de UCD, autor de la moción, consideran que existe una evidente desproporción entre el costo de las obras y la utilidad social que puede reportar.

Pero ocurre que se van acercando las elecciones, señor Presidente, y el Grupo Parlamentario de UCD, o lo que va quedando de UCD, se pone nervioso porque sabe que han defraudado al electorado y teme, con razón, que éste no le otorgue su confianza en las próximas consultas. Y entonces trata de obtener electores en los sectores sociales más conservadores, invadiendo el campo de algunos de sus adversarios políticos, que son los que a la postre se llevan el gato al agua porque son más coherentes, están más vinculados a esos sectores sociales y, para colmo, tienen en su favor el beneficio de la duda porque no han gobernado ni han sufrido el más mínimo desgaste. En Galicia y en Andalucía UCD fue víctima de esta estrategia. Y como no escarmientan...

SR. PRESIDENTE: *A la cuestión, señor Asiáin, a la cuestión.*

SR. ASIAIN: *¿A la cuestión?*

SR. PRESIDENTE: *A la cuestión de la carpa-refugio.* (RISAS.)

SR. ASIAIN: *Porque si UCD estaba por apoyar la construcción de la carpa, tiempo ha tenido de hacerlo en estos tres últimos años. Pero la moción se presenta ahora, tratando de capitalizar en su propio provecho el cariño que la inmensa mayoría de los navarros sienten hacia Javier. Y, de paso, tratando de presentar a quienes nos oponemos a la moción como enemigos de los valores religiosos y humanos que simboliza Javier.*

Pero, señor Presidente, señorías, al pueblo no se le engaña fácilmente. En vísperas de las elecciones andaluzas, cuando se preveía el triunfo socialista, un desaprensivo pretendió hacer creer que de una imagen de la Virgen habían surgido lágrimas de sangre y otro hizo una pintada de apoyo al PSOE en otra imagen religiosa. La maniobra era tan burda que la propia Iglesia tuvo que salir al paso. Pero hubo otras actuaciones menos burdas, protagonizadas por distintos sectores empresariales, eclesiásticos, de la enseñanza, que tampoco dieron resultado.

Y, señores de la derecha navarra, tampoco les va a dar resultado asuntos como el de esta carpa que, sin duda alguna, se les va a volver rana. Porque a estas alturas el pueblo navarro sabe perfectamente que nuestra oposición a esta moción no significa oposición a los valores religiosos y humanos que Javier puede representar porque muchos de nosotros compartimos y todos respetamos esos valores. Pero, respetando esos valores, nos tenemos que oponer a un proyecto de gasto que no tiene consignación presupuestaria, que puede suponer la demolición de una parte de nuestro patrimonio histórico-artístico cultural y religioso y que tiene un costo desproporcionado para la utilidad social que puede reportar. Por todo ello, los socialistas votaremos en contra del dictamen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin.*

Ahora...

SR. LASUNCION: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Si?*

SR. LASUNCION: *Dado el elevado número de miembros del Grupo Mixto que desea intervenir y para que cada uno tenga algo más de tiempo, renuncio al turno que me había concedido.*

SR. PRESIDENTE: *Se lo agradecerán, sin duda, sus compañeros, que se van a repartir un tiempo de cuatro minutos cada uno, y porque el contador no es más preciso; si no, serían tres y pico.*

El señor Arraiza tiene la palabra durante cuatro minutos.

SR. ARRAIZA: *Señor Presidente, compañeros, nos encontramos aquí con una exposición de la moción por parte de UCD que ha querido ser suave y, en definitiva, colar como moderado. Pero el señor Gurrea, portavoz de ese Grupo, en Comisión mantuvo la tesis de que todas las motivaciones que la moción de UCD traía para el tema de la carpa las mantenía, aunque no pudieran venir reflejadas en el dictamen. Así, textualmente dijo que, aunque no se pueden recoger, se mantienen todas estas motivaciones. Por tanto, si UCD mantenía las motivaciones de su moción inicial, tenemos que empezar diciendo que son argumentos cínicos los que se traen para favorecer la construcción de la carpa-refugio. Porque se hablaba del paro, se hablaba de áreas deprimidas, se hablaba de regresión, se hablaba de una serie de valores y, lógicamente, también se hablaba de 250 millones que, como ya se ha dicho, son mil millones.*

Parece ser, en efecto, que llegando las elecciones se pretende reverdecer aquella ideología de la cruz y de la espada de los Caballeros Voluntarios de la Cruz, y se olvida que la familia Jaso y Azpilicueta padeció persecución por la independencia de Navarra.

Parece que UCD, un sector concreto de UCD, el sector Del Burgo y Unión del Pueblo Navarro pretenderían con esta moción volver a la iglesia triunfante. Señores, vamos a ser serios. Si realmente estamos en una sociedad democrática, si esto trata de tema religioso, como se ha traído aquí, que sean los sectores religiosos los que sufraguen sus propias obras, que no se venga a la Administración a hacer aquí unos epítetos que hoy serán de San Francisco Javier pero que mañana podemos empezar a discutir sobre Ujué, sobre Orreaga, sobre la iglesia de Aralar, y volver a las luchas de las cofradías de cuál es la virgen más santa, más limpia y más maja, como ocurre en otras zonas y como ocurrió desgraciadamente más en otros siglos, que se llegaban a pegar pueblos entre sí por defender su santuario, por defender su virgen, o por defender su sentido religioso concreto.

Si verdaderamente se trata de una sociedad democrática y laica y si éste es un tema religioso, deben ser realmente esos sectores religiosos los que sufraguen las obras de ese carácter, de ese criterio. Y no volvamos, señores, a los conceptos de la iglesia triunfante del dictador, por suerte ya separado de la vida pública del Estado español; nos recuerdan estas obras-mausoleo al Valle de los Caídos Lo que estos señores pueden pretender es exactamente eso, intentar penetrar en una conciencia que existió navarro-religioso-patriótica, en línea con los Caballeros Voluntarios de la Cruz que iniciaron aquellas peregrinaciones. Pero, como ya se ha dicho, el pueblo navarro sabe que una cosa es la conciencia religiosa, una cosa son los valores de Javier y otra cosa son estos intentos de manipulación ideológica que se pretenden, echando mil millones a la papelera cuando verdaderamente hay necesidades sociales, necesidades que sectores religiosos entenderán como mucho más urgentes. Y, por tanto, nos mantenemos radicalmente en contra de este proyecto, no precisamente por el trasfondo artístico, que sería otro tema, no por el trasfondo religioso, sino por el trasfondo precisamente de manipulación ético-social que se quiere hacer a favor de un derroche de mil millones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

El señor Zufía continúa en el turno en contra, dentro de la intervención del Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: *Yo bien hubiera querido que el dictamen de la Comisión de Hacienda que estamos debatiendo o el padre que lo engendró en forma de moción de UCD llevase la fecha o al menos el espíritu del día 28 de diciembre, para haber podido considerarlo otra vez como inocentada o tomadura de pelo. Pero no, la fecha de la moción es del 30 de abril y la del dictamen del 12 de junio; y tampoco ahora hay, desgraciadamente, traza alguna de inocentada.*

Sus objetivos son mucho menos «inocentes» y nada tienen de divertidos. Para inocentada bastaba con la de aquel otro 28 de diciembre, en el que

«casualmente» (y el entrecomillado es mío) se hundió la torre de la Basílica de Javier.

Porque la moción pretende pura y simplemente utilizar en beneficio del Grupo firmante los sentimientos religiosos de un pueblo y el amor de este pueblo a un hijo ilustre y ejemplar, y por ejemplar santo (para muchos el más ilustre y ejemplar de los navarros), que ha dado gloria a nuestra tierra y que ha sido y es ejemplo y guía para muchos hombres y mujeres. Este es su auténtico objetivo, aunque a última hora se haya querido adobar con razones artísticas y hasta de seguridad.

Las elecciones se acercan, la situación para UCD aquí y allá, en el norte, en el sur y en el centro no es demasiado prometedora y hay que apuntarse tantos, marcar goles aunque sea con la mano o en fuera de juego, que además para eso estamos en el mundial de fútbol. Se le echa demagogia, se tocan fibras sensibles, se riegan con unos cientos de millones, por supuesto del común, y a ver si hay suerte. Y si de paso se descalifica a los demás, dejándoles como sectarios, ateos y enemigos de Javier y de la Iglesia, pues mejor que mejor. Confío, sin embargo, en que una vez más les salga el tiro por la culata y que la inmensa mayoría de los navarros reprueben su juego, como ya lo están haciendo. Porque es que, señores, esto de la carpa-refugio no se tiene de pie, a pesar de estar bajo tierra. Ya el nombrecito se las trae. Suena a toldico destinado a resguardar de las inclemencias del tiempo y dar cobijo a lejanos peregrinos. Nada de basílicas faraónicas, carpa; y, para que no se crea que es de circo, carpa-refugio.

Pues bien, el toldico, que no lo es, costaba en 1978, 320 millones, cantidad que actualizada a 1982, con sólo un aumento del 12 % anual acumulado, rebasaría los 500 millones, y esto sin contar equipamientos, etc.

¿Pero es que hace falta un refugio, cuando los que hay, las salas o espacios cubiertos destinados al efecto por la Diputación y los que pueden habilitarse en los frontones cerrados del colegio y en otros lugares infrautilizados del mismo, apenas si son mínimamente aprovechados?

Pues claramente no, y nada más falso que la afirmación de la moción que transcribo: «Un equipamiento sentido como necesario por los miles de peregrinos que allí vienen acudiendo en los últimos cuarenta y tantos años para remediar las inclemencias y el agotamiento que han venido soportando, tanto como para facilitar a los creyentes unas condiciones mínimas de dignidad y recogimiento en el momento en que dan testimonio de su fe».

Pues bien, he sido muchos años actor y testigo de estas peregrinaciones que con agotamiento se producen dos días al año, y jamás he oído ni a los organizadores, que es la Iglesia Diocesana, ni a los peregrinos que se reclamase como necesario el refugio.

Y respecto a las condiciones de dignidad y recogimiento ¿pero es que corresponde a UCD o a este Parlamento definir cuáles son estas condiciones que favorezcan a los creyentes su recogimiento y respeten su dignidad?

De lo que se trata lisa, llana y vergonzantemente, con el subterfugio de la carpa-refugio es de sustituir la actual basílica, que, por narices y contra viento y marea, se pretende derribar, por otra subterránea y faraónica (ateniéndome al mismo calificativo con que en su día fue bautizada). Y esto hay que hacerlo por encima de la opinión de la Iglesia, que no sólo no se ha interesado porque se construya sino que, muy al contrario, ya el año 1978 dijo que no era conveniente y hoy mantiene su punto de vista, puesto que no lo ha modificado, y sin que además exista la más mínima necesidad.

Y no existe porque para las peregrinaciones y visitas ordinarias, los refugios e instalaciones actuales son más que suficientes y las perspectivas de contar con más espacios cubiertos, hasta por desaparición del propio colegio actual, también son reales. La basílica es asimismo suficiente.

Naturalmente que en las ocasiones extraordinarias, como los dos domingos de las javieradas o la próxima visita del Papa, todo es insuficiente, como lo sería la propia carpa, de existir, ya que se habla de 30 ó 40.000 peregrinos en las javieradas y de 80 a 120.000 con motivo de la presencia del Papa, y la tal carpa acogería como máximo, y de pie, a 15.000.

Pero es que aquí y en Lima las grandes concentraciones extraordinarias se celebran al aire libre, y con paraguas si llueve, y, en este sentido, el marco de acogida que actualmente ofrece Javier, después de las acertadas reformas que hizo en su día la Diputación, es dignísimo, y así lo debió entender la propia UCD cuando teniendo su Presidente las riendas de la Diputación durante un año, bien que en época todavía alejada de elecciones, no se le ocurrió la feliz idea de presentar allá, en el ejecutivo, donde correspondería, esta iniciativa que hoy, de forma tan atípica, sin consignación presupuestaria ni habilitación de los créditos precisos, viene a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: *Tiempo, señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Voy terminando, señor Presidente.*

Porque lo que se pretende en el dictamen, y así se dice textualmente, es que la obra, los 500 o más millones, sean con cargo a fondos de la Administración Foral y, «en su caso», repito la expresión que ya se ha repetido, «en su caso», se reciban las ayudas que pueda dar el Estado y las aportaciones voluntarias del pueblo navarro. ¿Y si no existe la ayuda, y si las aportaciones son mínimas o nulas? ¿Dónde quedan con este dictamen las garantías de que el Estado dará el 50 % y los fieles el 20 %? ¿Dónde lo que figuraba en la inicial propuesta de resolución de que previamente se garantizarían ambas aportaciones? El cambio ha sido de 180 grados por ahora que pague la Administración y luego... lo que sea.

Y no vayamos con la oportunidad de su ofrenda al Papa, porque no la ha pedido ni la desea, ya que así lo ha manifestado expresamente quien sólo puede hablar en su nombre en Navarra, su Obispo y los órganos diocesanos responsables. La mejor ofrenda, la única que los cristianos que estamos en las instituciones podemos ofrecerle, es la correcta y recta administración de los fondos públicos para el más justo y equilibrado desarrollo de Navarra y para la mejor atención a los menos dotados o más necesitados.

Porque, y termino, aquí viene otra, quizás la más sangrante de las tomaduras de pelo de la moción: el considerar que la carpa va a sacar del subdesarrollo a esta infradotada zona y a aliviar el paro una obra que considera puede hacerse en 100 días. Sorprendente y descabellada alternativa a su, por ustedes mismos reconocida, incapacidad para «encontrar una solución importante y definitiva para el paro de estas comarcas». Ante semejante reconocimiento ¿no sería más lógica la alternativa de dimitir y dejar paso a quien pueda y quiera encontrar esa solución?

En fin, señores, que ni la carpa ni la Basílica son necesarias ni convenientes y, por lo tanto, sería al menos superfluo invertir 500 millones en su construcción. Todavía estamos a tiempo de demostrar que en la mayoría de los miembros de esta Cámara impera la sensatez y no la conveniencia partidista rechazando el dictamen que se nos presenta. Y, en otro caso, aún nos queda la confianza de que nuestra Diputación, a quien...

SR. PRESIDENTE: *Termine, señor Zufía, por favor.*

SR. ZUFIA: *Termino en este mismo momento.*

... a quien como ejecutivo corresponde en último término la decisión definitiva y, por lo tanto, la plena responsabilidad del asunto, sabrá cumplir con su directa obligación de encauzar los fondos públicos al mejor servicio de los navarros.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

A ver si el señor Esquisábel es un poco más breve.

SR. ESQUISABEL: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, aterra comprobar cómo, a estas alturas, con un asunto de mediana importancia, se suscita tanta espectación. Parece que estamos ante un replanteamiento de fobias y filias religiosas.*

Yo, en mi posición de creyente y practicante, aparentemente me puedo encontrar con una situación confusa. Si digo que «no», parece que lucho contra mis convicciones personales; si digo que «sí»; conculco la conciencia de lo que considero que es eficacia y corrección. Esta alternativa, por otra parte, inmediatamente, en cuanto apliquemos el más mínimo rigor, se manifiesta como falsa. No se trata sólo de convicciones personales, las mías y de mucha gente en esta Cámara, sino de la eficacia y de la racionalidad. No podemos entrar en una nueva guerra de religión a la que tan suscitados, tan dados y tan acostumbrados estamos en nuestra historia.

¿Qué es Javier para un navarro, creyente o no creyente? Javier es algo muy importante, parte del acervo cultural de nuestra tierra; es un símbolo de identificación de lo que nosotros pensamos y sentimos, sin ningún tipo de manipulación; es ese hombre capaz de entregarse por un ideal; es un hombre valiente, decidido, individualista; es un hombre aventurero, humano, portador de mensajes divinos; es un hombre de infinita entrega, luchador; es, en definitiva, un símbolo en el que los navarros creemos que están representadas nuestras mejores virtudes. Esto es el símbolo cultural para unos y cultural y religioso para otros. Y, efectivamente, desde esta perspectiva en Javier hay que hacer algo; Javier está deplorablemente abandonado, Javier hay que ponerlo moderno, es la puerta por la que se asoman las gentes a conocernos. Y, efectivamente, si hubiese una suscripción popular en la que se estuviese acumulando el capital necesario para dignificar Javier, para actualizar Javier, para hacer que los navarros nos sintamos cómodos en Javier, podría caber una aportación complementaria de la Administración Foral.

Ahora bien, en sí mismo esto no queda justificado. En este momento la Hacienda Foral no está sobrada de millones; en este momento estamos manejándonos en unos conceptos que sabemos que son bienes escasos, como es el dinero; en estos momentos hay que establecer seriamente un plan de prioridades, hay muchas necesidades que cubrir. La de Javier también, pero hay muchas necesidades perentorias que cubrir. El azote del paro, el azote de la sequía, la atonía industrial e, incluso, desde el punto de vista religioso, servidor del pueblo y de sus necesidades, pueden estar y están reclamando urgente ayuda talleres ocupacionales, ayuda a subnormales, problemas de tercera edad. En conclusión, como navarro y como creyente creo que es urgente hacer algo por Javier, tenemos que mantenerlo con dignidad, es la puerta por la que muchos se asoman a conocernos pero, en este momento, hay otras graves necesidades que cubrir que reclaman urgentemente nuestra atención y nuestra solución.

Por todo lo cual, nuestro Grupo va a votar en contra de la carpa-refugio.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esquisábel.*

A continuación tiene la palabra el señor Bueno, por el Grupo Parlamentario «Amaiur», por un tiempo no superior a diez minutos.

SR. BUENO: *Señores Parlamentarios, después de lo dicho, creo que poco queda que añadir y sí venir a ratificar lo que aquí, desde esta tribuna, se está diciendo. Se han pronunciado discursos muy*

bonitos y creo que razones muy poderosas para decir un no rotundo a algo que es francamente absurdo y que ha sido calificado de sobra por otros compañeros que me han precedido.

A nosotros se nos antoja de que esto de la basílica de Javier más que una carpa empieza a ser una caparra que no hay quien se la quite.

SR. PRESIDENTE: *Siempre, señor Bueno, hay que insistir en el decoro de las palabras. Continúe, por favor.*

SR. BUENO: *Era una frase simbólica, lo que pasa que soy un poco...*

SR. PRESIDENTE: *No me cabe duda, no dudo de su intención en absoluto. Continúe, señor Bueno.*

SR. BUENO: *Creíamos que era un asunto ya zanjado y que estaba claramente clarificado. En el año 79 creo que hubo un clamor bastante serio por parte de los navarros, o al menos así lo entendimos, diciendo «no» a una obra faraónica —y eran palabras que se reflejaban entonces en la prensa—, y tan fue así que en momentos en que tomó posesión la actual Diputación, recuerdo perfectamente cómo aquella Diputación, presidida por el actual Presidente de UCD, unánimemente dijo «no» a esa obra que se proyectaba. Y no solamente dijo «no» sino que, previos los informes que a través de este Ponente se pudieron elevar a Diputación, se vino a no continuar los trámites ya establecidos por la anterior Diputación. Concretamente había un contrato que supeditaba las obras a que estuviesen todos los permisos urbanísticos, etc. Como todo aquello no se dio y como además se intentaba recoger la exigencia de todos los navarros, Diputación unánimemente dijo «no» a esa obra, no a que se construyese con fondos públicos. Si independientemente la iglesia o los jesuitas de Javier u otros navarros querían hacer esa obra, muy bien, se la financiaban, pero no la financiación con fondos públicos.*

Algo que estaba ya clarificado resulta que se vuelve a la carga y, de alguna forma, parece ser que los promotores de esta moción lo que, clara, lisa y llanamente y sin rubor, pretenden es continuar una política a la cual los navarros ya dijimos «no». Nuestra oposición, y no voy a repetir argumentos que ya se han dicho, es a que se financie esa basílica con fondos públicos de la Diputación. Creemos que hay otras necesidades mucho más perentorias y urgentes, y no voy a hacer tampoco demagogia, pero sí existen como para que se aborden con seriedad otras políticas de mayor rentabilidad social.

Podía extenderme en lo que esto significa para una merindad de Sangüesa. Si fuéramos a preguntar a todos los habitantes de la merindad de Sangüesa si optan entre una basílica de Javier financiada por fondos públicos, o que esos fondos públicos se destinen a otras necesidades, a una política de promoción ganadera, de creación de puestos de trabajo, etc., etc., creo que la respuesta es clara y contundente, la opción es muy clara en aras a que se defina una política de promoción de esa zona que, desde luego, no va a venir a través de obras faraónicas como una basílica en Javier.

Y, por otra parte, nuestro miedo también iría más lejos; iría en el sentido de ver todo el símbolo de lo que significa en Navarra Javier que se venga a capitalizar de forma sectorial en un sector político, la derecha de Navarra, que en nada favorecería ni a lo que significa Javier ni a Navarra. Creemos que Javier tiene un símbolo religioso-cultural mucho más amplio que todo eso y que, desde luego, esta moción flaco favor le hace a Javier y le hace a Navarra, apuntándose no se qué tantos políticos. Esto sinceramente es absurdo y creemos que, en última instancia, el sentir de la moción fuese a pretender revalorizar el conjunto artístico de Navarra, pues, señores, también en Navarra hay conjuntos artísticos de sumo interés que van a necesitar una atención muy especial y que, poco a poco, se les irá destinando. Conjuntos como Ujué, o Viana, o Sangüesa, el casco histórico de Pamplona, que ahí están esperando también a fondos públicos, con unas políticas y unos programas que también están definidos y que están esperando fondos públicos.

En definitiva, esta moción creemos que es absurda y vamos a votar en contra de la misma.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Bueno.*

El señor Clavería, por el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, concluye el turno en contra del dictamen.

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señorías, el Partido Nacionalista Vasco va a votar en contra de este dictamen porque, al margen de otras consideraciones, estamos ante un tema que no es oportuno considerarlo en los momentos actuales.*

No es oportuno porque el respeto que los navarros sentimos por Javier exige que establezcamos una prioridad de objetivos a la hora de manejar los fondos públicos. Y, desde luego, el objetivo de los 320 millones que dicen cuesta este proyecto, no puede considerarse prioritario.

No vale como solución ni siquiera parcial al problema del paro. No vale como urgente en la promoción de visitantes a Javier que, afortunadamente, no necesita de esta obra para extender la importante veneración que ya se tiene al patrón de Navarra.

No vale como planteamiento económico, sin saber si la obra costará 320 millones, quizás también más, mucho más, aunque el Ministerio de Obras Públicas financiara hasta el 50 % del coste de las obras, cosa en la cual no tenemos certeza ni seguridad alguna.

No vale como obra de infraestructura a una zona que reclama otras necesidades más importantes para la calidad de vida de sus habitantes. Desgraciadamente para todos, deberíamos atender ur-

gencias de mayor magnitud, primordiales y entre las que podemos señalar el paro, la sanidad, la cultura y un largo etcétera, que hoy por hoy nos impide que seamos un ejemplo de nivel de vida.

Claro está que si a la Diputación le sobran más de tres mil millones en un ejercicio presupuestario, nos dejan prácticamente indemnes ante peticiones como la que rechazamos. Pero esto sucede por la ineficacia, la desidia y la irresponsabilidad con que se gobierna Navarra por una Corporación que está haciendo buenas a las anteriores de la mejor época franquista.

En las circunstancias tan difíciles por las que está pasando Navarra, no nos parece oportuno acometer obras de este tipo, pero si alguien tiene la osadía de emprenderlas, creemos que la iniciativa popular es suficiente para llevarlas a feliz término y, señores, no recurramos a los fondos públicos para acometerlas. Navarra ni puede ni debe permitírselo, en estos momentos al menos en que se impone necesariamente un gran sentido de austeridad y una visión social del dinero.

Y decimos esto porque nuestra ciudadanía no puede aceptar ese cáncer que roe nuestra sociedad y que se llama paro como un hecho irreversible. El año 1981 se inició con 12.000 trabajadores en desempleo y terminó con más de 20.000 y en estos momentos ronda los 22.000.

Esto, señores, que entra dentro del campo de la marginación social, de esa barrera que todos hemos contribuido a levantar, no se soluciona con medidas coyunturales, de cortos vuelos. Por eso, no creemos que las obras de Javier van a solucionar nada. Pan para hoy y hambre para mañana, y esto aún para unos pocos.

Un problema tan serio como el paro exige una disposición seria de colaboración que debe traducirse en compromisos concretos, o, dicho de otro modo, buscando y aplicando medidas en profundidad. La creación de puestos de trabajo supone abrir fuentes de desarrollo, y lo que aquí se nos propone no es válido ni se justifica para ello.

Por todo lo expuesto, tenemos la seguridad de que, en estos momentos difíciles, nuestro insigne patrono estará más de acuerdo en que dirijamos nuestros esfuerzos a obras que sirvan al conjunto de la sociedad en tan grave crisis que a honrar su memoria suntuariamente, cuando él fue ejemplo magnífico de pobreza y austeridad, digna de imitar.

Con carpa o sin carpa, estamos seguros de que nuestra juventud seguirá peregrinando a Javier. En otras circunstancias socio-económicas para Navarra hubiéramos votado favorablemente este dictamen sobre la carpa-refugio de Javier, porque nuestra postura de voto nada tiene que ver ni nada tiene que oponer a la conciencia, a los valores y a las motivaciones religiosas de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Clavería.*

No queda más que someter a votación el dictamen que ha sido ampliamente debatido. Atención, señores Parlamentarios.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 20; en contra, 25; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazado el dictamen.*

Vamos a descansar durante diez minutos. Ruego a los señores Portavoces que se acerquen para que hablemos durante unos minutos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el establecimiento de condiciones objetivas que han de regular la concesión de las ayudas a Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Se reanuda la sesión para continuar con el punto sexto del orden del día: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el establecimiento de condiciones objetivas que han de regular la concesión de las ayudas a Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona». El referido dictamen, como saben sus señorías, no ha sido objeto de enmiendas ni votos particulares, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 134.2 en relación con el 159 del Reglamento Provisional de esta Cámara, va a ser sometido directamente a debate y votación.*

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 85.1, se abre el turno a favor del dictamen. ¿Señores Parlamentarios que van a hacer uso de la palabra? (PAUSA): *señores Alava, Zubillaga y Añón. En ese caso, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Alava.*

SR. ALAVA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, nuestro Grupo va a votar favorablemente a este dictamen por entender que no podemos estar en contra de que a los Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona se les concedan*

las ayudas que entendemos justas y que, por otra parte, juzgamos que urge su concesión para paliar al máximo posible la situación angustiosa de la mayoría de esos concejos. Así pues, nuestro Grupo va a apoyar este dictamen, sin valernos para ello de argumentos sobre la necesidad, justicia, etc., de estas ayudas, porque es de todos conocido estas necesidades que aquí ya se han expuesto en repetidas ocasiones.

Lo que si nos gustaría comentar es que no entendemos, al igual que en la moción sobre las áreas en regresión, las motivaciones de que tengan que venir a este Pleno, es decir, no vemos que tengan motivos para venir a este Pleno este tipo de mociones; no vemos la necesidad de que el Grupo UCD, que es quien presenta la moción, plantee instar a Diputación a que establezca las condiciones objetivas que han de regular la concesión de estas ayudas. Y no lo entendemos porque el Grupo de UCD, mocionante, tiene mecanismos y oportunidades clarísimas de exigir a quien corresponda, y en este caso nuevamente es Diputado de su Grupo y me refiero al Ponente de Asuntos Municipales; que sea esa Ponencia quien establezca esas condiciones objetivas y que realice los estudios necesarios. No entendemos cómo se juzga necesario traer este asunto primero a la Cámara de Asuntos Municipales y después a Pleno, cuando es tan sencillo para el Grupo de UCD urgir a su Diputado para que active el tema, el cual al parecer no ha hecho nada y no porque los socialistas u otros grupos lo hayan impedido, sino, al parecer, por falta de actividad de llevar a cabo esta tarea.

A nosotros, a nuestro Grupo, que tiene un Diputado con responsabilidades concretas, nunca se nos ocurrirá presentarle mociones de este tipo. En primer lugar, porque no nos dará ocasión para ello y, en segundo término, porque cuando un Grupo tiene Diputado, tiene a su alcance sobrados medios para que éste agilice los asuntos. Por eso, no entendemos este juego de UCD de exigir e instar a sus Diputados a que funcionen, no vemos qué pretende UCD, qué espera conseguir y dónde quiere ir a parar con estas mociones dirigidas contra sus Diputados que, al parecer, si no se les insta, se les urge y se les achucha, no andan, no funcionan y no solucionan los problemas que son de su responsabilidad. Mucho nos tememos, pues, que esta moción, justa en el contenido pero impresentable en la forma, sea otra más a las que nos tiene acostumbrados UCD en estos últimos tiempos, cargada de electoralismo y que no soluciona los problemas, ya que si sus Diputados, al parecer, no son muy activos, habrá de moverlos UCD a golpe de mociones, que si no son muy efectivas al menos salen en la prensa, que es seguramente lo que pretenden. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Alava, que intervino por el Grupo Socialista.*

En el turno a favor continúa el señor Añón, por Unión del Pueblo Navarro.

SR. AÑON: *Con su permiso, señor Presidente. Señores Parlamentarios, igual que en el punto cuarto del orden del día, nos encontramos ante un Parlamento que se alarma porque la Diputación no desarrolla diligentemente el Presupuesto. Nuevamente resultan afectadas las economías de las entidades locales deficitarias, hecho que justifica la alarma y la intervención del Parlamento.*

Como pauta urgente y esencialmente justa en este caso, por tratarse de entidades de una misma área, generalmente homologadas entre sí, nos parece correcto que se utilice para la concesión el único dato de la población para la primera entrega. Se comprende, por lo dicho, que en lo sucesivo el procedimiento debe ser mejorado para llegar al fondo de las necesidades reales ponderadas, para la mas justa distribución.

Esto, señores Parlamentarios, no es una moción de imagen y electoralista, como tanto se ha oído esta mañana. Es una moción que nos parece de justicia y, aunque sean unas pesetillas, aunque sea un parcheo, no deja de ser una ayuda y aquí, como en todo, son los hechos lo que cuenta. Porque siempre estamos suspirando por la autonomía de las entidades locales y siempre estamos suspirando por la necesidad de la economía de los Ayuntamientos. Por eso yo me alegro que el Partido Socialista haya reconsiderado su voto, ya que en Comisión se abstuvo.

Cuando un pobre te tiende la mano, siempre te da las gracias aunque sea muy pequeña la limosna. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Añón.*

Cierra el turno a favor del dictamen el señor Zubillaga, por «Unión de Centro Democrático».

SR. ZUBILLAGA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, tengo que empezar congratulándome a la vez que extrañándome del posicionamiento del PSOE. Sobre todo me extraño por el planteamiento efectuado en esta Cámara en el sentido de buscar no se qué alegaciones o que prospecciones a la manera de actuación, cuando en realidad debe saber su portavoz, por lo menos, que el hecho de que esta moción venga a Pleno se debe única y exclusivamente a la política anterior en esta materia del Partido Socialista. Porque hay que decir, y de lo cual ya he dicho que me alegro, que ha cambiado el voto. Cuando este tema fue a Comisión, fueron los únicos que no se abstuvieron sino que se pronunciaron en contra. Tanto es así que a continuación hubo una reunión de todos los Concejos afectados, que, por cierto, no se trataba de Concejos de UCD, y se estimó hacer una moción réplica o una actuación réplica, a la cual no hubo lugar porque el PSOE, hábilmente, no presentó voto*

particular cuando aquel asunto vino al Pleno, me estoy refiriendo efectivamente en su día.

¿Qué es lo que ha ocasionado esto? Pues, es fácil de desprender. Cuando los Concejos, que ya estábamos endeudados esperando esa limosna, como alguien la ha catalogado, hemos querido recabar y recaudar ese dinero, nos hemos encontrado con que la Administración Municipal nos dice que no tiene un baremo, no tiene una argumentación en función de la cual hacer una distribución mínima. ¿Por qué? Pues porque, en su día, al estar incorporado al dictamen, no se planteó el tema en esta Cámara y, por lo tanto, no se fijaron ni módulos ni baremo.

No obstante, éste es el momento en el que, en cuanto Unión de Centro Democrático, por vía moción, presentó este tema para el cobro rápido, la propia Diputación se ha adelantado, con una cantidad incluso superior a la que nosotros pedíamos en la moción. Nosotros pedíamos que se adelantara 40 millones, que se distribuyera a cuenta de un baremo futuro o de posibilidades futuras. La realidad es, creo que ya algunos de los Concejos lo han podido cobrar, que se han adelantado 50 millones, motivo por el cual en Comisión y mediante enmienda «in voce» se ha adecuado a lo que actualmente refleja el dictamen, que dice ni más ni menos: «Instar a la Diputación Foral para que, en el plazo de un mes, establezca las condiciones objetivas que han de regular la concesión de las ayudas a Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona, sin perjuicio de que, en el plazo de diez días, se hagan efectivas provisionalmente y a cada uno de dichos Concejos, las cantidades que les correspondan, conforme a un reparto proporcional sobre los últimos datos de población, de la cantidad global de cincuenta millones de pesetas, concedidas con carácter de anticipo a cuenta del importe final que pueda corresponderles con cargo a lo consignado en los Presupuestos Generales de Navarra».

Entrando en el fondo, habría que empezar por matizar lo que el propio punto 6.° dice sobre «debate y votación del dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el establecimiento de condiciones objetivas que han de regular la concesión de las ayudas a Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona». No voy a entrar en el concepto «deficitario», sí que pienso y recabo desde este momento para los Concejos este concepto pero los pioneros, pioneros por una realidad hiriente en recabar esa atención de los poderes públicos, pero que a continuación fue asumido también por los Ayuntamientos, con lo cual se desvirtuó prácticamente el tema. Se dijo en alguna ocasión que ni siquiera eran de la Comarca de Pamplona y, efectivamente, porque dentro de este grupo está incluido Irurzun, que en su día se le catalogaba como tal debido a que era, aquella partición originaria, de la comarca resto-Pamplona.

Aclarado esto, vamos al fondo del problema de los Concejos de la Comarca de Pamplona, incluyendo a Irurzun, y habría que matizar también el por qué se incluyen a Concejos con nombres y apellido y no se incluyen genéricamente a los Concejos, que fácilmente sería deducible el que estuviesen también en situaciones francamente deplorables.

Arrancamos estos Concejos de una característica especial, como es el rápido crecimiento, de lo que se ha dado en llamar, y yo comparto esa denominación porque es real, «los dormitorios de Pamplona». Se ha podido observar cómo en menos de dos años de 6.000 habitantes se ha pasado a 16.000 en algunos lugares. Estos pueblos o estas zonas se han creado sin el debido control de los poderes públicos. Por lo tanto, en este momento, la única riqueza que existe son habitantes, son pisos; carecen de infraestructura y, lo que es más grave, cuando han llegado los momentos difíciles y se ha intentado parchear a nivel general a Ayuntamientos y Concejos, se ha discriminado claramente a los Concejos, porque se ha ido con el concepto «número habitantes» y a todos, precisamente por este rápido crecimiento, a todos se nos ha aplicado prácticamente la mitad de habitantes reales, en cuyo caso se ha estado primando a habitantes que están viviendo en esos Concejos y el dinero se ha dado a Ayuntamientos en los cuales han vivido anteriormente esas personas.

La filosofía se ha regido hasta este momento por aquel reparto del ITE, del cual, francamente, han sido estos Concejos también dejados. Es decir, había una prima especial proveniente de las industrias para la administración de aquellos Concejos y, efectivamente, en aquellos Concejos solamente estaban los habitantes, aquellos habitantes que iban a otras fábricas que tributaban a unos Ayuntamientos ajenos a donde estos señores vivían o dormían, como ustedes prefieran.

Los parches, pues, serán parches, pero han sido bienvenidos. Han sido 1.278 millones, y en esto nuestro Grupo ha sido pionero; ha sido el famoso crédito de los 400 millones de déficits, y entrando en el campo de déficits, que no quiero entrar a definir, hay que recordar que nadie se puede sujetar o nadie se pudo beneficiar de aquellos 400; creo recordar que solamente de 400 se distribuyeron 38 millones.

Para avalar un poco el tema de cómo se ha discriminado con el concepto número-habitantes, baste decir que cuando se ha hecho el último reparto «impuesto sobre el juego y carburantes», concretamente a Barañain, por recordar un número, se le ha aplicado un censo de 3.000 habitantes, y ustedes saben que estamos por encima de los 12 ó los 14.000 habitantes.

Otro parche, por así decirlo, ha sido, por ejemplo, el Plan de Acción Comunitaria pero que, querámoslo o no, gracias a esos parches hoy día hemos podido subsistir. En nuestra mano ha estado la duda, quizás la flaqueza de, de una vez por todas, entregar las llaves a Diputación porque entendíamos que nuestra presencia no podía estar solamente animada con la buena voluntad y si a esto no se le reforzaba

con los hechos, y los hechos implican dinero, pues lo tendríamos que dejar. Y no ha sido sólo Barañain, ha sido Beriáin y han sido prácticamente la mayoría de los Concejos.

El porqué ahora 100 millones aparte de este reparto del 82, de esta mejora de la Reforma de las haciendas locales del 82. Pues, por un estricto sentido de justicia. Cuando todo el mundo pretende partir de cero, de esta nueva redistribución de esta riqueza, resulta que estos Concejos no parten de cero, parte de diez bajo cero o de cincuenta bajo cero, es decir, carecen de toda infraestructura. Entonces, como mínimo, como aldabonazo, porque esto no deja de ser migaja, se pretende que como mínimo se igualen eso déficits reales, sin entrar en dotaciones, infraestructuras, pero que, por lo menos, nos pongan a cero en la cartilla para empezar con estos ingresos previsiblemente superiores a los actuales.

Lógicamente, nos tropezamos con otra dificultad, ya lo he especificado al principio: la distribución. Para este 50 por 100 se va a aplicar el concepto de número de habitantes y esperamos que, dado que el baremo tan ansiado todavía no está debatido, todavía no está pronunciado, para este año y por agilizar debería de aplicarse el 100 por 100 incluso sobre el número de habitantes, aunque, ya lo he matizado anteriormente, es incluso vejatorio y se pierde, pero como se pierde y este reparto es solamente entre los Concejos deficitarios, creo que en este caso sería bastante equitativo.

Por último, queda claro, y por tanto no voy a hacer hincapié, que en nada nuestro Grupo Parlamentario pueda tener en este posicionamiento afán electoralista, o afán de protagonismo o de salir en la prensa. Nuestra mayor ilusión hubiera sido que no hubiera pasado ni siquiera por Comisión, ni siquiera por el Pleno, porque en su día ya estaban consignados estos 100 millones y, por supuesto, mucho más consignada estaba la necesidad y, ante el auxilio que hemos demandado, pocas son las voces que han venido en nuestra ayuda. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Zubillaga.*

Abrimos el turno en contra del dictamen. ¿Señores Parlamentarios que van a intervenir? (PAUSA): *señores Sagredo, Zufía y Arraiza. En ese caso, tiene cada uno cuatro minutos de tiempo. El señor Arraiza tiene la palabra.*

SR. ARRAIZA: *Si puedo hablar desde el escaño porque es muy breve el tema. Aunque intervenimos en el turno en contra, nos vamos a abstener en el voto porque realmente es urgente la llegada de dinero a estos Concejos, pero intervenimos en contra para criticar esta moción de UCD, ya que esto es una tarea típica del ejecutivo y que UCD lo podía haber claramente subsanado en concreto con la cartera del Presidente de la Diputación, señor Arza, que si antes ya se le han hecho críticas en la moción anterior, hay que reiterarlas en esta moción, porque es esa cartera la que tenía que haber redistribuido estas cantidades, al menos con los criterios de población con que quedó acordada.*

Por lo tanto, entendemos que, aunque se ha dicho de contrario por el portavoz de UCD que no se trata de campaña ni de imagen, entendemos que es una campaña, entendemos que es una imagen y, por tanto, nos abstenemos para que, al menos, llegue este dinero pero que debería de haberse subsanado por el ejecutivo directamente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Arraiza.*

Tiene la palabra el señor Zufía.

SR. ZUFIA: *Estamos en una misma sesión ante la tercera moción que nos presenta UCD instando a la Diputación a que cumpla sus obligaciones. Y, sobre todo, tanto en esta como en la anterior —y ya se ha dicho desde aquí— a que cumpla unas obligaciones estrictas, como es la del respeto, la de la ejecución del Presupuesto. Y esto, que en un grupo político de la oposición que no tenga representación en el ejecutivo, pues, tampoco sería enteramente ortodoxo, resulta inadmisible para quien tiene dos miembros de su Grupo Parlamentario en el ejecutivo y uno de ellos nada menos que su Presidente.*

Se nos dice que no se busca imagen, que no se busca publicidad, que no se busca prensa. Pues, lo que está claro es que lo que no se busca es la efectividad porque la efectividad estará allá, y si el ejecutivo, si después de tratarlo allí la mayoría del ejecutivo se niega, entonces ya no se tendría que tratar de una simple instancia para que cumpla su obligación. Se tenía que tratar de algo mucho más fuerte, de algo mucho más gordo que tendría que ser una exigencia, una denuncia, e incluso una petición de dimisión a quien abiertamente se está oponiendo a la ejecución del Presupuesto.

Existen, si existen, que yo en este momento tengo necesariamente que desconocer, unas razones objetivas para haber retrasado por parte de la Diputación el cumplimiento de esta consignación presupuestaria, se debe solucionar, el grupo mocionante no tenía ninguna necesidad de ello puesto que, desde dentro de la Diputación, lo debe conocer, pero para los demás se tenía que haber aclarado primero con una pregunta que se hubiera hecho al ejecutivo sobre cuáles eran las razones. E insisto, si no había razones objetivas o no se consideraban suficientes, ya no se trataría de una simple instancia a que cumpla su obligación, sino se debería de tratar de algo mucho más fuerte.

Por lo tanto, seguimos en la política electoralista de imagen, a la que yo, desde luego, no estoy dispuesto a colaborar y seguiré absteniéndome.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Zufía.*

Cierra el turno el señor Sagredo, a título personal, como miembro del Grupo Mixto.

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señorías, somos varios los miembros del Grupo Mixto que vamos a adoptar una postura de abstención en relación con este dictamen, motivada porque, por una parte, reconocemos la absoluta necesidad que tienen los Concejos, y concretamente una serie de Concejos de la Comarca de Pamplona, de ver atendidos sus requerimientos y muchas de las deficiencias estructurales y de equipos de las que parecen. Pero, por otra parte, porque tampoco nos parece que sea un procedimiento muy lógico, muy normal, ignoro con toda sinceridad de qué fecha es la moción, pero tampoco es un procedimiento muy normal el estar instando a la Diputación en un momento en que la Diputación está actuando.*

Las necesidades de los Concejos son bien evidentes, Concejos que, como ya se ha dicho antes desde aquí, en unos casos tienen problemas porque han crecido tremendamente. La institución del Concejo como institución municipal está concebida para unos núcleos pequeños de población y, sin embargo, estos pequeños Concejos se han convertido en grandes monstruos, ya sea por su proximidad a Pamplona, en unos casos, que los convierte en un refugio para dormir, o bien, en otras ocasiones, porque la instalación de una o varias industrias motiva una afluencia específica de gente también a ese núcleo de población y trae consigo el que se incremente el número de sus habitantes y, por lo tanto, el número de sus problemas. De ahí que estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de que se ayude urgentemente a los Concejos.

Sin embargo, digo que nos vamos a abstener porque hay un hecho cierto y es que ya la Diputación, en la sesión celebrada el pasado 1 de abril, acordó establecer las medidas necesarias para realizar un estudio de las necesidades de cada uno de estos Concejos afectados y, efectivamente, incluso se llegó a pedir —tenemos entendido— a los Concejos el que presentaran una serie de datos, una documentación para que, a partir de ella, la Diputación, los servicios técnicos de la Diputacsión pudieran elaborar el estudio pertinente.

Sin embargo, y respondiendo también a parte de lo que dice este dictamen, se hizo ya una entrega a cuenta de la partida presupuestaria, una entrega que era de aproximadamente 50 millones de pesetas, que se distribuyeron entre los distintos Concejos según una lista que obra en mi poder pero que, realmente, no creo que merezca la pena repetir, sino que cada uno de estos Concejos recibió una cantidad, realmente, si no absolutamente satisfactoria, sí por lo menos importante para atender a los primeros requerimientos.

El hecho es que esta información que se había solicitado a los Concejos ha sido recibida, está siendo o ha sido ya procesada por los servicios técnicos de la Diputación y se está a punto ya de establecer los criterios del reparto de la partida total presupuestaria. Por lo tanto, el tema está totalmente en el candelero; en estos momentos, la Diputación está sobre ello y, por eso, creemos que el aprobar este dictamen, pues, no tiene un excesivo sentido, razón por la cual nos vamos a abstener.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Sagredo.*

Habiendo concluido ya los turnos a favor y en contra, vamos a someter a votación el dictamen. ¿Sus señorías desean que se lea el dictamen antes de votarlo o la Mesa entenderá que lo dan por leído? (PAUSA). *En ese caso, sometemos a votación el dictamen.*

¿Señores Parlamentarios que están a favor del texto del dictamen? (PAUSA.)

Pueden sentarse. Muchas gracias.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra del dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

¿El señor Tajadura ha rectificado su voto? Se abstiene.

Pueden sentarse. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús): *A favor, 24; en contra, ninguno; abstenciones, 11.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado aprobado el dictamen sobre concesión de ayudas a Concejos deficitarios de la Comarca de Pamplona.*

Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario Foral, D. José María Esparza Echeverría, instando a la Diputación Foral envíe un Proyecto de Norma que regule la concesión de ayudas a los agricultores y ganaderos damnificados por la sequía.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Y pasamos al séptimo punto del orden del día, con el que se cierra la sesión de hoy, y que trata del «debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario Foral D. José María Esparza Echeverría instando a la Diputación Foral para que envíe un Proyecto de Norma que regule la concesión de ayudas a los agricultores y ganaderos damnificados por la sequía». Como saben sus señorías, conforme al artículo 152 del Reglamento Provisional de la Cámara, el proponente tiene un turno de defensa por quince minutos. El señor Esparza tiene la palabra.*

SR. ESPARZA: *Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios, la sequía, de la que venimos hablando los agricultores insistentemente desde hace unos meses y de la que se han hecho múltiples estadísticas, todas ellas provisionales, es hoy una realidad palpable. Si alguna profesión debe tener el*

carácter de social precisamente es la de los agricultores y ganaderos, que cumplen con la misión de producir los alimentos para toda la humanidad, productos a los que, a la mayoría de ellos, nos imponen los precios de venta y, por supuesto, nos imponen los precios a los que compramos. Aun siendo así, estamos muy orgullosos de tener este muy digno oficio. Hemos hecho todo lo posible para que los daños por esta catástrofe, que día tras día veíamos llegar, fuesen los más bajos posibles. Hoy se ha hablado aquí de santos, pero no habrá existido en toda la primavera quien haya mirado más al cielo que los propios agricultores y ganaderos, y parecía que hasta los propios santos se habían olvidado de esta tierra.

Aquí el esfuerzo humano ha sido imposible. Pero hemos llegado a la recta final y es muy triste el ir a recoger el producto del trabajo de todo un año y encontrarte con lo que el viento se llevó y el agua nos dejó de traer. No hace muchos días se aprobaba en esta cámara que los agricultores teníamos que hacer la declaración de la renta para pagar nuestros impuestos; los agricultores queremos pagar siempre que obtengamos beneficios. En esta ocasión, en varias zonas de Navarra es todo lo contrario: quien más hectáreas tenga sembradas más dinero perderá.

En nuestros secanos cerealistas las cosechadoras ya han comenzado a trabajar allí donde se podía salvar algo de grano. En otros lugares, como era previsible, los agricultores no han considerado interesante ni tan siquiera el meter la cosechadora. Creo que las cifras, cuando sean definitivas, van a demostrar la magnitud de la catástrofe económica para nuestras explotaciones familiares, en un porcentaje de daño sensiblemente superior a las estimaciones menos optimistas.

He visto, y así lo expreso en la moción presentada, que la Diputación Foral ha tomado ya diversos acuerdos en relación con el tema de la sequía, y es de agradecer el seguimiento minucioso que está desarrollando, así como la celeridad que está dando a sus trabajos. Soy consciente, no obstante, de que la envergadura del tema que nos ocupa va a necesitar de toda una complicada gestión, al objeto de actuar con justicia y de administrar correctamente los fondos públicos de Navarra. Pero, al mismo tiempo, creo que tan importante como esa actuación equitativa por parte de la Administración Foral es el que esta actuación sea oportuna en el tiempo, que llegue a los agricultores y ganaderos cuando éstos la necesiten, que lleguen, en definitiva, en un breve plazo, antes de programar las nuevas siembras, al objeto de que puedan contar con unos recursos efectivos.

Y, hecho este planteamiento, hay un aspecto que me preocupa especialmente porque cierto es que esta Cámara aprobó hace unos meses una norma de ayudas a daños catastróficos, entre los que se contaba la sequía, norma que fue aprobada después de haber sido aprobados los Presupuestos para 1982. En los Presupuestos actualmente vigentes existe consignada una cantidad próxima a los 52 millones de pesetas para ser destinada al programa de seguros agrarios y daños catastróficos, una estimación suficiente para un año normal y que estaba destinada fundamentalmente a las compensaciones de primas a seguros suscritos por los agricultores y ganaderos navarros, bajo la idea de que lo importante es que los agricultores aseguren sus cosechas.

Es lógico que en este presupuesto no se hicieran previsiones mayores de gasto. En primer lugar, porque nadie podía prever una catástrofe de esta magnitud y, en segundo lugar, porque este tipo de hechos singulares y excepcionales deben ser acometidos también con medidas singulares y excepcionales por los órganos de Gobierno.

En función de la norma aprobada por este Parlamento Foral, la Diputación Foral deberá acometer las ayudas a los agricultores damnificados, desde la compensación de puntos de interés a los créditos que sean suscritos por los agricultores que lo deseen, créditos cuya cuantía estará en relación con el daño individual sufrido. Ahora mismo es difícil hacer un cálculo sobre la cantidad que será necesaria para estas compensaciones del interés. Por eso, cuando en la moción hablo de que entiendo que este Parlamento debe colaborar en la resolución del problema, estoy pensando en que esta colaboración va a ser necesaria para sacar adelante las consignaciones extraordinarias de crédito que habrán de realizarse para atender el problema.

En consecuencia, quiero solicitar a la Diputación que remita, con la máxima urgencia, al Parlamento la petición del suplemento de crédito necesario y suficiente para paliar con justicia y oportunidad los daños ocasionados por la sequía.

Por todo lo expuesto es por lo que pido a todos ustedes el voto a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

Por comunicación verbal del señor Presidente de la Diputación, ha sido designado D. Pedro Sánchez de Muniáin representante de la misma para hablar en este punto. Tiene la palabra el Diputado Foral y Palamentario D. Pedro Sánchez de Muniáin.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, con demasiada frecuencia, por desgracia, le está tocando a este Parlamento Foral y a esta Diputación tratar, en estos tres últimos años, temas relacionados con daños ocasionados en nuestra agricultura y ganadería por una climatología anormal, en este caso por una climatología anormalmente adversa.*

Fueron en un comienzo las riadas, le siguieron al año siguiente las pedregadas y ahora, sin solución de continuidad, llega la mayor sequía sufrida en Navarra en los últimos cincuenta años.

Yo comprendo el desánimo que reina en el sector agrícola, la desilusión y la sensación de impotencia de quienes año tras año ven cómo sus cosechas, su medio de vida, se va reduciendo por circunstancias no sólo ajenas a su voluntad sino también imposibles de solventar.

A los temas de las inundaciones y las pedregadas de los años 79, 80 y 81, respondió la Diputación con actuaciones puntuales, nacidas todas ellas de la voluntad de paliar en lo posible el problema. A cada catástrofe, como conocen sus señorías, se le dio la solución que mejor pareció en cada momento.

A raíz de la pedregada de 1 de octubre pasado, el Parlamento Foral solicitó de Diputación el establecimiento de ayudas especiales para los damnificados por esa pedregada en concreto.

Entendí entonces, y así lo manifesté a la Diputación Foral, que en este tema era necesario acometer una solución global de una vez por todas y abandonar la política de salto de mata que veníamos acometiendo en los últimos años, de tal manera que no se produjeran agravios comparativos ni distintas soluciones para problemas idénticos.

De esta forma, se remitió al Parlamento Foral un proyecto de norma, que el Parlamento aprobó, sobre ayudas para daños catastróficos y primas de seguro en agricultura y ganadería en general, adjuntado como apéndice de la misma la solución al problema concreto que el Parlamento planteaba de la pedregada de Peralta, etc.

El espíritu de esta norma, como bien ha dicho el señor Esparza, es el de fomentar que los agricultores y ganaderos suscriban sus seguros, de tal modo que no sea necesaria la intervención de la Administración cuando una catástrofe se produce. Porque también en estos temas resulta, sin duda, más barato y más eficaz el prevenir que el curar. Y con este espíritu, la Diputación, desarrollando esa norma que el Parlamento le dio, ha elaborado una serie de reglamentos, que ya están en ejecución durante este año, y, por resaltar los más importantes, podría citar los siguientes: el primero de ellos, compensación de primas de seguros contra helada y pedrisco en viñedo destinado a uva de vinificación; compensación de primas de seguro contra helada y pedrisco en manzana de mesa, y también compensación de primas de seguro para heladas y pedrisco en melocotón.

Y, por lo que se refiere al pedrisco, también se han dictado tres reglamentos: uno que afecta en general a todas las hortalizas, otro que afecta en general a todos los frutales y otro que afecta en general al resto de los cultivos. Esto, repito, se ha desarrollado en vitud de la norma y en virtud del capítulo que autorizaba a la Diputación para compensar primas de seguros, compensar primas que no es sino prevenir más que curar.

Hay, sin embargo, catástrofes que los agricultores no pueden asegurar porque no hay ningún tipo de seguro para ellas. Este es el caso de la sequía, que es necesario acometer con unas compensaciones de interés que la Norma prevé que sean de hasta ocho puntos.

Y lo primero que hemos tenido que hacer es redactar el «Reglamento para la ejecución del capítulo I —Compensaciones de intereses de préstamos de la Norma reguladora de ayudas para daños catastróficos y primas de seguro». Este Reglamento se encuentra ya terminado y será presentado a la Diputación Foral para su aprobación en un plazo muy breve.

Para la aplicación de este Reglamento y de la Norma es preciso proceder, asimismo, a la realización de una exacta valoración de los daños ocasionados. A este respecto, el pasado día 3 de junio, se tomó el acuerdo de recabar de la Cámara Agraria Provincial las estimaciones de daños ocasionados en cada localidad. Para ello, se le remitió un impreso que deberán rellenar, y que ya se ha rellenado en su mayor parte, en el que se detallaban una serie de datos como son: parajes, cultivos, variedades, etc.

El mismo día 3 de junio se encomendó a 6 Ingenieros Técnicos Agrícolas la tasación de daños por sequía en cereales de invierno y cultivos alternativos, trabajo que se está desarrollando durante estos días y que está ya presto a culminarse.

¿Y cuáles van a ser los pasos a seguir de ahora en adelante?

Pues, a partir de ahora, una vez recogidos los datos de todas las fuentes, se mantendrá una reunión conjunta con todos los organismos que están interviniendo en el tema de la sequía —fundamentalmente Delegación de Agricultura— para la definición concreta del daño en cada zona o paraje de Navarra.

A continuación cada agricultor tendrá que realizar asimismo una declaración individual de la superficie afectada y, en función de esta declaración, debidamente contrastada, se le designará la ayuda a percibir.

Como ustedes ya conocen, por parte del Ministerio de Agricultura y contestando a la solicitud realizada por la Diputación de Navarra, por la Unión de Agricultores y Ganaderos y por otras entidades del sector, como decía, el Ministerio de Agricultura ha hecho públicas una serie de medidas de ayuda, que en el caso de Navarra se concretan a la aportación de 750 millones de pesetas para préstamos que se concederán al interés del 7 por 100 anual, con cuatro años de amortización y uno de carencia. Estas ayudas adoptadas por el Ministerio tal vez no sean suficientes para lleqar a subsanar todo el problema en su contexto y en su magnitud pero, en todo caso, sí que considero que son medidas muy de agradecer.

Por otra parte, para los ganaderos se están repartiendo ya en este momento 23.000 Tm. de pienso subvencionado, que podrá paliar en cierto modo la sequía que están padeciendo.

La Diputación Foral complementará estas ayudas de acuerdo con los baremos y condiciones establecidos en la norma que ustedes aprobaron y en los reglamentos que la Diputación está a punto de aprobar.

La conjunción entre ambos tipos de ayudas, que se complementarán para no producir duplicidades en las ayudas, es el mayor problema existente a la hora de poner en práctica un sistema rápido y eficaz.

En consecuencia de todo ello y porque en los presupuestos ordinarios habíamos consignado exclusivamente cantidades ordinarias, la Diputación, para salir al paso de esta anormalidad, tendrá que remitir al Parlamento una petición de crédito extraordinario para afrontar las subvenciones de intereses a las que he hecho mención anteriormente, petición que, sin duda, llegará una vez conocida la evaluación global y las necesidades de crédito, lo que no será antes de concluir el actual período de sesiones.

Será, pues, la Mesa del Parlamento quien, en el período vacacional, deberá resolver probablemente este asunto que tenemos la intención de tramitar, por supuesto, con la máxima urgencia y siempre anticipándonos a la época en la que el agricultor va a sentir necesidades financieras, que será la época previa a la siembra, es decir, meses de agosto y septiembre.

Porque cierto es que la Administración debe actuar con rapidez, máxime en estos momentos en los que los agricultores y ganaderos dependen de estas ayudas, en muchos casos, para poder realizar las siembras próximas.

Por último, no quisiera, señorías, terminar mis palabras con pesimismo. La sequía ha sido grave y ha sido ciertamente muy importante. Pero la sequía, señores Parlamentarios, debe de tener una respuesta más eficaz que la de unas ayudas económicas a quien la sufre. La sequía debe de tener y va a tener la respuesta del regadío, la respuesta de llevar el agua a quien no le llueve.

Por eso, tras salvar no pocas dificultades y romper no pocos esquemas, estamos desarrollando en estos momentos un programa concreto de puesta en riego de amplias zonas de Navarra.

Yo sé que la voluntad que a mí me anima en este tema, compartida y defendida por la Diputación Foral, va a ser también apoyada por este Parlamento cuando se le presente el programa a comienzos del próximo período de sesiones. Y puede ser la gran obra de esta legislatura la de dejar marcado el plan de trabajo de puesta en regadío de las tierras de Navarra.

Así creo que va a ser porque es ésta no sólo una necesidad, sino una exigencia unánime por parte de quienes no sólo buscan el éxito inmediato sino que quieren también un mejor futuro para Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin, Diputado Foral.*

Abrimos el turno a favor, turno de diez minutos como máximo, para el que se apuntan (PAUSA): *los señores Elío, Basterra y Oliver. El señor Elío, del Grupo Socialista, tiene la palabra.*

SR. ELIO: *Señor Presidente, compañeros, voy a ser breve porque yo creo que no hay nadie que no esté de acuerdo en solucionar el tema. Y, ciñéndome a la moción, creo que tiene dos partes. La moción tiene una parte que es una especie de elogio hacia la Diputación Foral. Creo que esto mi Grupo Parlamentario no lo puede asumir y no puede asumir el elogio por un motivo muy sencillo. Porque, con fecha 6 de abril de 1982, esta Cámara, en votación sobre la norma reguladora de ayudas para daños catastróficos y primas de seguros en agricultura y ganadería, dictaminó ya el tema de la sequía. Concretamente lo dictamina cuando dice: «Los daños ocasionados en producciones agrarias a causa de las variaciones anormales de agentes naturales, por causa no imputable a éstos o hayan resultado ineficaces y siempre que la cuantía del daño sea superior al 20 por 100». Y entre los agentes naturales causantes está la sequía y el pedrisco.*

Y en el párrafo 5.°, punto 2, dice: «La Diputación Foral en el caso de la sequía dictará reglamentariamente la norma a seguir». Hoy es el día que el Ponente de Agricultura, sobre un tema que era evidente y claro que iba a necesitarse esta reglamentación, no ha hecho el reglamento. Sí que nos ha dicho que inmediatamente Diputación llevará a cabo este reglamento, lo aprobará y, consecuentemente, podrá subsanarse el error. Pero, en nuestra opinión, sobre un tema previsto, dos meses son suficientes para poderlo hacer. Repetimos y creemos que dos meses ha sido tiempo suficiente y no puede decirse que primero se ha hecho una cosa y que no había tiempo para lo demás, se podía haber hecho todo a la vez.

En segundo lugar, queremos decir que ahora parece que se está intentando hacer un reglamento por motivos de presión y no se debe dar esta imagen ante el público. En estos temas tan serios no se debe de dar imagen de legislar porque viene a presionar que la sequía es grande, es grave, una de las mayores que ha pasado Navarra. En mi pueblo dicen que es como el año la seca, que debió de ser hace unos veintiocho años; concretamente en mi pueblo, que es una zona que de cervecera se suele coger de 350 a 450 kg., hay piezas que no se cosechan, hay algunas que han sacado ya cosechas de 22 kg. y la media dicen que puede ser buena a 60 kg. por robada, ustedes pueden calcular perfectamente la magnitud de la sequía. En consecuencia, opino que en este tema no debería de haberse dado esta imagen de funcionar por presiones.

Consecuentemente, yo creo que la política que debe llevar este Parlamento debe de ser una política no de dar imagen de que quiere hacer obras de

caridad, sino que debe de dar la imagen de que en un Estado donde la caridad ya está cubierta por la beneficiencia o por la Seguridad Social, lo que el agricultor demanda son seguridades para que pueda sembrar y, si le ocurre una catástrofe, tener las espaldas cubiertas. A esto iba esta norma, a esto deberían de haber ido esos reglamentos y, consecuentemente, no estamos de acuerdo en la primera parte del elogio, aunque sí estamos de acuerdo en que, a la mayor brevedad posible, esta Cámara apruebe realmente estos temas de la sequía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Elío.*

El señor Basterra, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Diga, señor Sánchez de Muniain.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *No tengo seguridad pero sí que me gustaría tener una intervención para responder a una serie de cuestiones que se han planteado.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, tiene todo derecho, puede intervenir.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Yo le quiero decir al señor Elío lo siguiente. En primer lugar, que no necesito de elogios, por supuesto, porque si hubiera necesitado de elogios hubiera utilizado otras armas. En segundo término, también le quiero decir que la norma prevé el que la Diputación vaya haciendo reglamentos, siempre previos a la siembra de cada cultivo, de tal modo que la Diputación, ha ido haciendo todos aquellos reglamentos que se debieran de hacer porque todavía no se había iniciado el siniestro, el cultivo, etc., para que, de alguna manera, el agricultor sepa con qué cuenta antes de la siembra. Eso por una parte y desde ese planteamiento, que lo hace de esta manera la norma y la norma dice que el reglamento tiene que salir antes de la siembra, antes de... etc. Entonces, de esa manera, la Diputación lo que ha hecho es puntualmente hacer todos aquellos reglamentos que establece la norma.*

Este es un supuesto totalmente distinto. En teoría el reglamento tenía que haber estado hecho antes de la siembra del cereal, y en ese momento el Parlamento tenía aquí la norma pero el Parlamento todavía no la había dictaminado y aprobado. En este caso, lo que se va a hacer es un reglamento que, siguiendo las líneas directrices de esa norma, necesariamente se la salte porque la norma prescribe una serie de plazos que ya son imposibles de cumplir y una serie de prescripciones en unos plazos que no se pueden cumplir porque ya estamos con el cultivo totalmente avanzado. Eso por una parte. Es decir, la Diputación ha desarrollado aquellos reglamentos que debía de desarrollar y aquellos reglamentos a los que se llegaba con la propia norma, porque de haber desarrollado otros se estaba cometiendo una flagrante ilegalidad.

Por otra parte, le recuerdo al señor Elío que la norma dice que la Diputación irá desarrollando reglamentos en la medida de sus posibilidades, en la medida de sus posibilidades. Y de esa manera lo vamos haciendo.

Le quiero decir que hace aproximadamente tres meses y medio que la Diputación, cuando tímidamente se empezaba a hablar de sequía, le encomendó a la Dirección de Agricultura el elaborar este difícil reglamento, difícil reglamento porque hay que saltarse la norma y hay que traerlo al Pleno como reglamento, que sin duda participará de la filosofía de la norma, que para eso se nos ha dado, pero que será un reglamento que tendrá que transgredirla necesariamente en una serie de puntos. Quería hacer nada más estas aclaraciones.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Tiene la palabra el señor Basterra, como portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

SR. BASTERRA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, ya prácticamente se ha dicho todo y creo que una vez más vamos a estar todos de acuerdo en apoyar a estos agricultores.*

Es verdad que la sequía que ha tenido Navarra este año ha sido catastrófica y ha causado gravísimos daños a la economía navarra, tanto en general como a las economías familiares o personales, ya que este año, por desgracia, nos tenemos que acordar bastante de los terrenos que podemos convertir en regadío y que tendremos que estudiar bien a fondo en un futuro no muy lejano. Y me alegra lo que acaba de decir el Ponente de Agricultura respecto a ello.

Este Grupo, en relación a la cuestión suscitada en el 2.° párrafo de la moción que ahora se debate, tiene en cuenta que, con fecha del 14 de mayo, Diputación Foral de Navarra acordó solicitar al Gobierno la declaración de Navarra como zona catastrófica motivada por la sequía, cosa que, según me han informado, ha sido positiva.

También Diputación Foral de Navarra acordó realizar diversas gestiones con organismos públicos para paliar en lo posible los daños ocasionados a la agricultura y ha gestionado al Ministerio de Agricultura la concesión de las máximas ayudas posibles para paliar los daños ocasionados por ésta.

En cuanto al párrafo 3.° de esta moción, se ve que Diputación Foral de Navarra está trabajando en este problema tan importante para el agro navarro, pero hay que tener en cuenta también que el procedimiento a seguir, el administrativo y por tanto de tramitación un poco larga de cara a que los agricultores damnificados perciban tan pronto las ayudas. Somos partidarios de la presentación de una enmienda «in voce» que agilice la gestión y, en su

caso, la norma correspondiente sea tramitada a través de la Comisión de Urgencia Normativa.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en agilizar lo que pretende la moción, por encontrar totalmente justo el acudir en ayuda de estos agricultores, que tan gravemente han sido sacudidos por las inclemencias climatológicas y que son verdaderos pilares de nuestra economía navarra.

Este Parlamento, el 6 de abril, ya aprobó la Norma reguladora de las ayudas para daños catastróficos y primas de seguro en agricultura y ganadería, como ya lo ha dicho y ha expuesto el señor Elío. Su artículo 4.°, 1. a), dice: «Los agentes naturales causantes del siniestro deberán ser alguno o varios de los siguientes: pedrisco, incendio, sequía, etc., etc.». Por tanto, el siniestro de la sequía ya está contemplado en la Norma. Pues, entonces, lo que tenemos que hacer, vamos a agilizar por medio de una enmienda «in voce» la solución al tema que nos atañe y así aliviaremos a estos agricultores cuanto antes, para que sepan, antes de empezar las nuevas labores que tienen que realizar para la futura siembra, qué clase de ayudas van a disponer en este momento tan difícil para ellos, pues, algunas explotaciones familiares se encuentran ya al borde del precipicio. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra.*

El señor Oliver, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

SR. OLIVER: *Señorías, yo pensaba llegar aquí con unas grandes dudas que me planteaba la moción en sí tal como venía planteada, pero, gracias al debate parlamentario, se me han ido aclarando poco a poco, no las ideas que ya las tenía bien claras, pero sí en cuanto a la solución que se le podía dar a esta moción que se ha presentado aquí.*

Yo quisiera hacer antes unas precisiones. En cuanto a lo dicho por el señor Esparza, decirle que, cuando la Diputación aprobó la moción de que entendía que todas aquellas subvenciones tenían que presentar la declaración de la renta, no se hizo con el carácter objetivo de ser exclusivamente para los agricultores, sino para todo ciudadano navarro.

Pero, volviendo al tema de la moción, una moción netamente agraria, también quisiera decir que cuando se plantean estos temas no se oye ninguna censura ni ninguna crítica al Gobierno de UCD nacional y menos, mucho menos, en cuanto a los temas agrarios, por ningún Grupo Parlamentario aquí presente. Evidentemente, como ya se ha dicho, la Norma contemplaba unos medios para que la Diputación actuase en este sentido, pero ya ha quedado claro.

Yo quisiera decir que, en tanto llegan las declaraciones que nos ha dicho el Ponente y las valoraciones que se están haciendo, el Ministerio de Agricultura, UCD ha venido realizando gestiones para declarar Navarra como zona catastrófica. Pero en tanto llega esa declaración, que exige unos requisitos concretos, hoy ya tenemos unas medidas de ayudas puestas en práctica para paliar los daños producidos por la sequía en Navarra. De esas gestiones que se han realizado, lo más importante es la resolución de la Subsecretaría de Agricultura que, con fecha 21 de enero del 82, ampliaba las regiones de Alava, la Rioja, Navarra, Aragón, Castilla y León y Galicia, ampliaba el acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de enero del 82, por lo cual se concederán créditos a los agricultores al 7 por 100 anual, con un año de carencia y amortizarlo los cuatro años siguientes. Y Navarra está integrada ya dentro de este acuerdo con 750 millones de pesetas.

Para ser más preciso, los agricultores con pérdidas en la cosecha de cereales comprendidas entre el 50 y el 75 por 100 tendrán 15.000 pesetas por hectárea; para las comprendidas entre 70 y el 90, 18.000 pesetas hectárea, y para las pérdidas superiores al 90 por 100, 20.000 pesetas hectárea.

No solamente son estas ayudas las que se contemplan, sino que también existen otras medidas que ya tienen efectividad, como han sido la concesión de piensos por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, para poner a disposición de los fabricantes y del ganadero 23.000 Tn. de pienso base: 18.000 Tn. para fabricantes de pienso y 5.000 Tn. para los ganaderos.

Como he dicho al principio, las dudas se me han ido aclarando y entendía que, en aras de la eficacia y de la agilidad, el presentar una moción de este tipo nos iba a llevar un retraso que no iba a ser nada provechoso para los agricultores, que tan necesitados están de esas ayudas.

Como ha dicho el señor Ezparza, evidentemente, la sequía es una realidad en Navarra. Pero yo quisiera decir más, yo quisiera decir que no solamente la sequía es una realidad para esas zonas áridas, sino que la sequía ha llegado al regadío de Navarra también, que hay unas capacidades de agua mínimas insuficientes para hacer frente a las nuevas cosechas que tenemos por delante. Y esto quisiera que el señor Ponente lo tuviera en cuenta a la hora de elaborar esos reglamentos.

Como decía antes, no estamos, ni mucho menos, en contra de la intencionalidad de la enmienda. Pero sí estamos un poco en contra de la eficacia tal como ha venido planteada. Por eso, nosotros, nuestro Grupo, en aras de agilizar esas ayudas inmediatas y establecer esas prestaciones con una mayor eficacia y con una mayor rapidez, modificaría la moción con una enmienda «in voce» que ya tenemos preparada y que presentaremos a la Mesa, y para ello pediríamos un breve receso de tiempo, si la Presidencia nos lo autoriza. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Oliver.*

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

Ha sido presentada a la Mesa una enmienda «in voce», que dice así: «Los Grupos abajo firmantes —UCD, UPN—, a tenor de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara y en relación con la propuesta de resolución contenida en la moción M-36 presentada por D. José María Esparza, presentan la siguiente enmienda «in voce»: Instar a la Excma. Diputación Foral para que remita urgentemente un Proyecto de Norma de habilitación de crédito suficiente para sufragar el importe de las ayudas que, a tenor de las ayudas para daños catastróficos de 30 de marzo de 1982, corresponde aplicar a los agricultores afectados por la grave sequía».

A tenor del artículo 137, hago la pregunta de si hay algún Grupo Parlamentario que se opone a su admisión (PAUSA). *Como no lo hay, alguno de los Grupos proponentes o los dos, si quieren, brevemente, pueden hacer la breve defensa de la enmienda. El señor Astráin tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, brevísimamente porque, realmente, creo que esta enmienda «in voce» recoge el sentido que ha tenido el debate e incluso la propia intervención del representante de Diputación. Se nos ha dicho que, efectivamente, se estaban arbitrando las medidas, las normas, la regulación de las ayudas que están previstas en la norma que aprobó el Parlamento el día 30 de marzo del 82, para paliar los daños catastróficos. Las medidas de actuación de Diputación se estaban ya realizando, eso se nos está diciendo por la Ponencia y nos congratulamos. Lo que sí es claro que lo que entonces debemos de instar es a que, con la mayor urgencia, se mande un proyecto de norma para que se habiliten los créditos, porque, él mismo lo ha reconocido, va a ser absolutamente necesario.*

Realmente, sí señalar, como también lo ha dicho el señor Ponente, que no puede ser obstáculo el período de vacaciones de la Cámara para que esa norma pudiese ser aprobada, porque si no quedaría sin eficacia o su eficacia quedaría mermada.

Nos alegramos que esta enmienda «in voce», prevista yo, como es obvio por la forma en que estaba redactada con motivación, haya coincidido con la defensa que ha hecho de la labor de la Diputación el señor Ponente. Hemos coincidido, desde dos planos distintos, totalmente y nosotros en nuestra enmienda «in voce» no pretendíamos y no pretendemos otra cosa que facilitar la función, la posibilidad de mandar los créditos, las habilitaciones de crédito que él ha solicitado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Abrimos el turno en contra de la enmienda «in voce», que ha sustituido a la moción anterior.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Astráin?*

SR. ASTRAIN: *Sustituir reglamentariamente no porque la enmienda que estaba sujeta a debate estaba presentada a título particular por el señor Esparza y él no la ha retirado ni firma esta enmienda. Había que aclararlo.*

SR. PRESIDENTE: *Hay dos textos en este caso. De acuerdo.*

Abrimos el turno en contra de este segundo texto (PAUSA): *señores Zufía, Arraiza, Elío y Lasunción. El señor Elío tiene la palabra, por el Grupo Socialista.*

SR. ELIO: *Brevemente para explicar nuestra postura ante esta moción. En primer lugar, no nos hemos opuesto a la tramitación por no crear malos entendidos dentro de la sufrida clase de la agricultura, aunque sabemos perfectamente que si nos hubiéramos opuesto la sabiduría popular, que es bastante más inteligente que muchos de los sabios que se tienen por tales, habría comprendido perfectamente nuestra postura. Pero, a pesar de todo, lo hemos dejado pasar.*

Pero vamos a votar en contra por algo que ya lo he dicho en mi anterior intervención. Con este tema, como con tantos otros, se pretende hacer electoralismo. Yo he dicho en mi intervención anterior que no se podía jugar bajo presiones porque, efectivamente, bajo presiones son todas las cosas manipulables. Y ésta es una de las muestras.

Las explicaciones que ha dado el señor Ponente de Agricultura han demostrado cómo realmente se iba a enviar a la mayor brevedad posible el reglamento y el crédito para que esta moción saliera adelante. Lo ha dicho taxativamente revocando las palabras que yo le he dicho. Pero, evidentemente, yo tenía razón porque aquí está la prueba.

Consecuentemente, esta enmienda que presenta el Grupo UCD y que presenta UPN, esta enmienda «in voce» es una enmienda que no aporta absolutamente nada a lo ya dicho y manifestado en esta Cámara y que lo único que trata de hacer es jugar con el árbol caído. Y un partido serio, como es el Partido Socialista, con el árbol caído de la agricultura en este momento no quiere jugar sino, simplemente, favorecerla en todo lo que ella se merece. Nada más y muchas gracias. Por esto nos opondremos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Elío.*

El señor Arraiza, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. ARRAIZA: *Si, también, dada la brevedad, voy a hablar desde el escaño. Para reiterar lo dicho ya en el sentido de que, en cuanto a la tramitación de esta enmienda «in voce» y precisamente porque no hubiera malentendidos y porque no quedase desdibujado el contenido, el interés o la intención de esa negativa a la tramitación, no hemos intentado hacer uso, a pesar de que se nos ha reiterado por todo el Grupo Mixto, no hemos hecho uso de esa excepción de no dar el trámite.*

Pero si ya antes con la moción del señor Esparza, que la hizo cuando era militantes de UCD, y el señor Diputado, miembro no ya de ese mismo partido sino del mismo Grupo incluso, ya producía bastante dificultad para entender cuál es la política del Parlamento con referencia al ejecutivo, cuando son tareas propias del ejecutivo la tramitación de estos temas, ahora ya con esta enmienda «in voce» no hay navarro que pueda entender qué pasa en esta Cámara, o si se puede entender. Y es lo dicho ya: es todo electoralismo, es salir a la prensa con millones. Y, señores, tenemos que votar, por moral y por dignidad, en contra de esta enmienda «in voce».

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arraiza.*

El señor Zufía tiene la palabra.

SR. ZUFIA: *Efectiviamente, esta enmienda no aporta absolutamente nada, estaba implícita en la moción, si tiene que hacerse un reglamento y se tienen que establecer unas bases y se tienen que producir unas ayudas, está implícita la habilitación de los créditos necesarios. Pero es que, además, hemos escuchado por boca del señor Ponente de Agricultura que todo esto está en marcha.*

Luego, ¿cuál es nuevamente el sentido y el objetivo que persigue esta moción, que no aporta, insisto, absolutamente nada? ¿Pretende apuntarse el tanto de la norma, o de las ayudas o de lo que se vaya a realizar a los agricultores? ¿Estamos ante un nuevo acto electoralista? Pues, no hay duda que sí. Por lo tanto, mi postura será de oposición a la enmienda «in voce».

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Zufía.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Lasunción tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *No me quedan demasiados comentarios que hacer después de escuchar los hechos por los señores Parlamentarios que me han precedido, pero, que yo sepa, señor Presidente, cuando se aprueba la elaboración de una norma por parte de la Diputación, una norma que va a tener una traducción económica en unas ayudas, es de obligado cumplimiento que esa norma, parte integrante de la misma sea el aspecto presupuestario de cómo se financia la misma, cómo se financian estas ayudas. Que yo sepa, se financian con dinero, no con estampas de Santa Teresa ni cosas parecidas.*

Entonces, esta moción lo que, por lo visto, pretendía, además de confundir a la opinión pública de que, en fin, unos parece que querían dinero contra la sequía y otros, pues, que ahora igual nos estamos oponiendo, o sea, es un sin sentido total y absoluto; pues, además, por lo visto, tapar la iniciativa del mocionante, del señor Esparza, a su vez también disminuir el brillo de la actuación de la Diputación y del Ponente de Hacienda y, por supuesto, esto es puro electoralismo que vamos a rechazar.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción.*

Pregunto al señor Esparza si mantiene la moción que él ha presentado.

SR. ESPARZA: *Sí, señor Presidente, mantengo la moción y si quiere que dé una pequeña explicación...*

SR. PRESIDENTE: *Luego tiene usted turno de réplica.*

Entramos en el turno en contra del texto de la moción del señor Esparza, que todavía no lo hemos tenido. ¿Hay alguien que se apunta al turno en contra de la moción presentada por el señor Esparza? (PAUSA). *No lo hay. Por tanto, el señor Esparza tiene diez minutos para turno de réplica.*

SR. ESPARZA: *Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios, en estos momentos en que esta moción se ha debatido y que, precisamente, creo que es una moción que aunque no va muy explícita, porque no puede serlo porque no se sabe todavía los daños causados por la sequía, se están haciendo unos estudios y costará unos días en saberse, lo que ha habido aquí unos grupos que pretenden quitar a unos señores o a un señor en este caso que ha presentado esta moción, la luz y la visibilidad.*

Que todo el mundo sepa que yo presenté esta moción siendo parlamentario de UCD y que no quise precisamente presentarla por el Grupo porque, como correspondo a una zona de Navarra donde más afectada está por la sequía, posiblemente no iba a poder hablar. Y es ridículo que un parlamentario elegido por los agricultores no pueda hablar en temas como estos. Por eso decidí presentarla personalmente.

La cuestión ha cambiado. Ahora ya no soy de UCD, aunque sí militante, pero que sepa Navarra lo que es esta UCD, lo que es Navarra y lo que somos los agricultores. No tenía ninguna pega en haber apoyado una moción que hubiese sido en beneficio de la agricultura, porque, en definitiva, lo que los agricultores queremos es que nos ayuden con dinero antes de que llegue la siembra, porque hay zonas en Navarra que no tienen pienso para sus ganados, que no tienen semillas y que no tienen dinero para comprarlas.

Señores, con esto quiero que quede claro el motivo por el cual no he retirado esta moción y la defiendo hasta el final.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos antes de pasar o no a la votación.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, señores Parlamentarios.*

Señores Parlamentarios, después de esta breve discusión que hemos tenido entre la Mesa y Junta de Portavoces, hemos llegado a la conclusión de que es un tema que lo tenemos que estudiar más a fondo, y sobre el que hay diferentes criterios. Tal vez la Presidencia debió haber preguntado al señor Esparza en primer lugar y no solamente a los Grupos si se oponían o no a la admisión a trámite la enmienda «in voce»; tal vez digo, porque todavía no lo tenemos del todo claro.

De todos modos, me anuncian el señor Astráin y el señor Viguria que van a retirar la enmienda «in voce». Que lo diga brevemente el señor Astráin.

SR. ASTRAIN: *Sí, señor Presidente. Por no crear un precedente que todavía no está aclarado realmente, ya que no ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, y porque creemos que es un tema reglamentario importante que debe ser debatido y no queremos tampoco crear precedentes que no lo son o se dice que no lo son, porque fundamentalmente no estamos haciendo ningún electoralismo y no nos importa en absoluto retirar esta enmienda porque no se trataba de hacer electoralismo sino que puntualizar cómo debía ser la resolución, nuestro Grupo retira la enmienda y UPN supongo que también.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin, por su amabilidad.*

El señor Viguria quería también hablar.

SR. VIGURIA: *Sí, para confirmar que nuestro ánimo no ha estado nunca por el electoralismo, que esa es una obleta que el pueblo ya la tiene resuelta, y tratamos de obviar dificultades dentro del desenvolvimiento de la Cámara y nuestro Grupo siempre atiende a estas cuestiones con gran interés. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria.*

El señor Urralburu quiere la palabra ¿para una cuestión de orden?

SR. URRALBURU: *Como en el anuncio de retirada, señor Presidente, se ha dicho que no se hace electoralismo, quiero decir que me alegro de la retirada y la retirada confirma que las palabras de mi portavoz eran ciertas, es decir, que no servía para nada.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos entonces a pasar inmediatamente a la votación de la moción presentada por D. José María Esparza, a tenor del artículo 150.1.a) del Reglamento Provisional. Atención, señores Parlamentarios.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la moción? (PAUSA.)

Por lo que veo, queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Espero que nos veamos el próximo domingo a las 12 en Leyre, y también en este salón el próximo miércoles, día 30, a las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias. Buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 50 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

- ☐ Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.
- ☐ Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un × la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

Un año	2.000 ptas.
Seis meses	1.000 "
Tres meses	500 "
Precio del ejemplar número corriente.	30 "

REDACCION Y ADMINISTRACION

PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"

Arrieta, 12, 3.°

PAMPLONA

SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981